Universitat de Lleida

# "Trata de seres humanos con fines de explotación sexual: una mirada desde el trabajo social"

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**

**Alumna:** Sheila Jové Lacasa

**Tutor**: Xavier Miranda Ruche

**Grado en Trabajo social**

**Curso 2022-2023**

**Agradecimientos:**

En primer lugar, me gustaría agradecer a todas las personas que han contribuido para que este trabajo haya salido adelante.

A mi tutor, Xavier Miranda por su disponibilidad, por guiarme e implicarse a la hora de plantear mis dudas y sugerencias sobre el trabajo desde el inicio hasta el final.

A Cruz Blanca, Cáritas, Cruz Roja, ACCEM, UTEH, Médicos del Mundo, UCRIF y Urgencias Hospitalarias por toda la información, colaboración y disposición que me han otorgado. Vuestra colaboración ha sido esencial y me ha permitido adentrarme en el fenómeno de la trata de seres humanos.

**ÍNDICE:**

1.-Justificación: ..... 1

2.- Introducción: ..... 2

3.- Marco teórico: ..... 3

3.1.- El fenómeno de la trata y sus antecedentes: ..... 3

3.2.- La trata de seres humanos con fines de explotación sexual en cifras: ..... 5

3.3.- Tipos de trata: ..... 12

3.3.1.- Con fines de explotación sexual: ..... 12

3.3.2.- Con fines de explotación laboral: ..... 12

3.3.3.- Mendicidad forzada y actividades ilícitas: ..... 13

3.3.4.- Venta de órganos: ..... 13

3.3.5.- Matrimonio forzado: ..... 14

3.4.- ¿Perfil? de víctima: ..... 14

3.5.- El proceso de trata de seres humanos: ..... 15

3.5.1.- Captación: ..... 15

3.5.2.- Traslado y recepción: ..... 16

3.5.3.- Explotación: ..... 17

3.6.- Factores de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde una perspectiva de género: ..... 17

3.6.1.- La pobreza tiene rostro de mujer: ..... 17

3.6.2.- La cosificación de la mujer: el cuerpo como objeto de consumo: ..... 18

3.6.3.- Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual: ..... 19

3.6.4.- La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la violencia de género: ..... 20

3.7.- El testimonio de supervivientes de trata y su figura como referentes: ..... 21

3.7.1.- Amelia Tiganus: ..... 21

3.7.2.- Alika Kinan: ..... 22

3.8.- Los problemas de salud física y mental de las víctimas de trata de seres humanos: ..... 23
3.9.- Marcos normativos sobre trata de seres humanos: ..... 25
3.9.1.- Nivel internacional: ..... 25
3.9.2.- Nivel europeo: ..... 26
3.9.3.- Nivel nacional: ..... 27
3.9.4.- Nivel autonómico ..... 30
4.- Objetivos: ..... 32
4.1.- Objetivos generales: ..... 32
4.2.- Objetivos específicos: ..... 32
4.3.- Hipótesis: ..... 32
5.-Metodología y técnicas: ..... 34
5.1.- Orientación metodológica ..... 34
5.2.- Limitaciones: ..... 34
5.3.- Técnica de recogida de datos: ..... 35
5.4.- Muestra: ..... 36
6.- Análisis de datos: ..... 38
6.1.- Categoría 1. Detección e identificación de víctimas de trata de seres humanos. 40
6.1.2.- Dificultades para la detección e identificación: ..... 40
6.1.3.- Indicadores para el proceso de detección: ..... 48
6.1.4.- Factores que facilitan/facilitarían la detección e identificación: ..... 49
6.1.5.-Efectividad de la formación y su necesidad: ..... 51
6.2.- Categoría 2. Coordinación de los diferentes agentes implicados ..... 53
6.2.1.- Mecanismos de coordinación: ..... 53
6.2.2.- Protocolos o metodologías: ..... 55
6.2.3.- Buenas prácticas de coordinación: ..... 57
6.3.- Categoría 3. Rehabilitación de las víctimas de trata ..... 59

6.3.1.- Recursos y actuaciones de intervención: ..... 59
6.3.2.- Factores culturales y de género: ..... 62
6.3.3.- Carencias en el proceso de rehabilitación: ..... 64
6.4.- Categoría 4. Factores de re-explotación. ..... 67
6.4.1.- Riesgos y vulnerabilidades: ..... 67
6.5.- Categoría 5. Sobre la trata de seres humanos. ..... 69
6.5.1.- La visibilidad de la TSH con fines de explotación sexual respecto a otros fines: ..... 69
7.- Conclusiones: ..... 72
7.1.- Nuevas hipótesis y líneas de investigación: ..... 75
8.- Bibliografía: ..... 77
9.- ANEXOS ..... 85
9.1.- Guion de las entrevistas: ..... 85
9.1.2.- Preguntas a entidades especializadas en trata: ..... 85
9.1.3.- Preguntas a entidades: ..... 87
9.1.4.- Preguntas a Policía Nacional (UCRIF): ..... 88
9.1.5.- Preguntas a Urgencias del hospital: ..... 91
9.2.- Autorización: ..... 93
9.3.- Acrónimos: ..... 93

**LISTA DE TABLAS:**

Tabla 1 *Personas en situación de riesgo por Comunidades Autónomas.* ..... 6

Tabla 2 *Personas en situación de riesgo por nacionalidad.* ..... 7

Tabla 3 *Víctimas de trata sexual por nacionalidad.*..... 8

Tabla 4 *Víctimas de trata sexual (Sexo y Edad).*..... 9

Tabla 5 *Detenidos por trata sexual (Sexo).* ..... 10

Tabla 6 *Detenidos por trata sexual por nacionalidad.*..... 11

**Resumen:**
El presente trabajo final de grado es una investigación que pretende abordar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Mediante las entrevistas realizadas a profesionales de trabajo social, salud y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se busca analizar desde una investigación cualitativa el proceso de detección e identificación y el proceso de rehabilitación de las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Los resultados obtenidos dan respuesta a algunos de los obstáculos con los que se enfrentan tanto en el proceso de detección como en el de rehabilitación de las víctimas, abriendo nuevas líneas de investigación e hipótesis futuras.

**Palabras clave:** Trata de seres humanos, explotación sexual, trabajo social, detección e identificación, rehabilitación

**Resum:**
El present treball final de grau és una recerca que pretén abordar el tràfic d'éssers humans amb finalitats d'explotació sexual. Mitjançant les entrevistes realitzades a professionals de treball social, salut i les Forces i Cossos de Seguretat de l'Estat, es busca analitzar des d'una recerca qualitativa el procés de detecció i identificació i el procés de rehabilitació de les víctimes de tràfic d'éssers humans amb finalitats d'explotació sexual. Els resultats obtinguts donen resposta a alguns dels obstacles amb els quals s'enfronten tant en el procés de detecció com en el de rehabilitació de les víctimes, obrint noves línies de recerca i hipòtesis futures.

**Paraules clau:** Tràfic d'éssers humans, explotació sexual, treball social, detecció i identificació, rehabilitació

**Abstract:**
This final thesis is a research project that aims to address human trafficking for the purpose of sexual exploitation. Through interviews with social work, health and law enforcement professionals, it seeks to analyze from a qualitative research the process of detection and identification and the rehabilitation process of victims of human trafficking for sexual exploitation. The results obtained provide answers to some of the obstacles faced both in the process of detection and rehabilitation of victims, opening new lines of research and future hypotheses.

**Keywords:** Human trafficking, sexual exploitation, social work, detection and identification, rehabilitation.

## 1.-Justificación:

El presente Trabajo de Final de Grado surge de la motivación de ampliar conocimientos y comprender cómo se lleva a cabo la detección de víctimas del fenómeno de la trata de seres humanos y su proceso de rehabilitación, concretamente de la trata con fines de explotación sexual. La inclinación por abordar estos desafíos surge de las diferentes lecturas y estudios que describen los obstáculos y las dificultades que conciernen a la detección e identificación como también a la rehabilitación de las víctimas.

El interés particular por los temas relacionados con la violencia contra las mujeres ha permitido que surja el deseo de centrar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el presente estudio de investigación, dado que la trata de seres humanos atenta contra los derechos humanos fundamentales y se lucra con el sufrimiento de millones de personas en el mundo (Teresi, 2022). Sin embargo, se debe reconocer la importancia de otras finalidades de trata, también existentes y menos investigadas, como lo es la explotación laboral, la mendicidad, el tráfico de órganos y el matrimonio forzado.

A causa de la escasez de estudios existentes sobre la trata, por su dificultad de investigación (Requena; Giménez-Salinas; Espinosa, 2012), se pretende aportar una perspectiva del fenómeno de la trata de seres humanos desde el trabajo social. Al ser éste una disciplina que trabaja con personas y uno de sus fuertes es la justicia social, es fundamental indagar para aportar una mirada social a un fenómeno tan multifactorial y que vulnera los derechos de las personas.

## 2.- Introducción:

A pesar de los grandes avances en la historia de la humanidad, existen todavía sucesos que se creen superados, al formar parte de un pasado lejano en el imaginario colectivo. Sin embargo, la esclavitud sigue formando parte de nuestras vidas, nunca ha dejado de existir, aunque ahora esté escondida bajo el velo llamado trata de seres humanos, convirtiendo a las víctimas en mercancía de la que sustraer grandes beneficios. De manera específica, cuando hablamos de trata de seres humanos, concretamente con fines de explotación sexual, recae de manera desproporcionada en mujeres y niñas. La desigualdad de sexos, la brecha salarial, la falta de educación y oportunidades en algunos países así como la violencia de género, entre otros motivos, son algunos de los factores que inciden en este fenómeno.

El presente trabajo de investigación pretende conocer el proceso para detectar e identificar víctimas de trata de seres humanos y analizar el proceso de rehabilitación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

El contenido del estudio se divide siete partes, empezando por el marco teórico donde se hace un recorrido sobre el fenómeno de la trata, sus antecedentes, tipología y las alarmantes cifras sobre la trata sexual. En el mismo, se ha abordado la trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde una perspectiva de género, incorporando dos testimonios de mujeres supervivientes, así como también los efectos que provoca haber sido víctima en la salud física y mental. Por último, se han examinado los marcos normativos a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico.

A continuación, se incorporan los objetivos generales y específicos, además de las hipótesis planteadas para iniciar la investigación. El estudio ha requerido incorporar la metodología cualitativa para analizar en mayor profundidad a través de entrevistas realizadas a diferentes profesionales de diferentes ámbitos.

En cuanto al análisis de datos, se expone el conjunto de datos que han permitido llegar a las conclusiones y plantear hipótesis y futuras líneas de investigación.

Por último, en la bibliografía, se pueden encontrar las referencias que han sido necesarias para la elaboración del marco teórico y en los anexos los documentos para autorizar las grabaciones, los acrónimos utilizados y la batería de preguntas realizadas.

## 3.- Marco teórico:

### 3.1.- El fenómeno de la trata y sus antecedentes:

La trata de seres humanos (en adelante, TSH) es un delito que vulnera los derechos humanos de las personas que la sufren. Este fenómeno es caracterizado como "esclavitud moderna" por la evolución que ha tenido durante los últimos años, aunque debemos saber que se diferencia de lo que conocemos sobre la esclavitud tradicional.

La esclavitud tradicional, abolida a finales del siglo XIX, se componía de sujetos despojados de todo derecho que estaban bajo el yugo de un dueño. El poseedor de esclavos debía procurar cuidarlos para garantizar que la mano de obra esclava le proveyera y le fuera rentable.

En la esclavitud moderna, encontramos que la víctima no tiene por qué estar bajo la posesión de un solo victimario, y éste, no tiene por qué proteger y cuidar a sus esclavas y esclavos, puesto que pueden ser revendidos infinidad de veces mientras que su rentabilidad esté garantizada (Carrasco, 2014).

Muchos de los gobiernos internacionales empezaron a preocuparse por la prostitución forzada que sufrían muchas mujeres, en concreto, mujeres blancas. Así es como nació, en 1904, el primer acuerdo internacional sobre la trata de seres humanos, llamado "trata de blancas" puesto que sólo hacía alusión a aquellas mujeres blancas que estaban siendo explotadas sexualmente, excluyendo a mujeres de otras etnias (Reina, 2019).

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (s.f.), en 1951 se aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, en el que se incluyeron a todas las mujeres, independientemente de su etnia.

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, una víctima de trata es aquella que está siendo explotada, independientemente del propósito que tenga la persona o personas que quieran sacar beneficio económico a su costa. Con la globalización, el intercambio de bienes y servicios, las nuevas tecnologías y el avance de sociedades "del primer mundo", mientras que en los países en vías de desarrollo las personas tratan de subsistir, es evidente que la TSH va muy ligada al fenómeno migratorio (Villacampa; Torres, 2021). Esto, a su vez, se complica cuando choca con las políticas migratorias de, por ejemplo, los diferentes países de la Unión Europea, hacia donde suelen migrar las personas en busca de una vida mejor. Asimismo, existe una diferencia, que normalmente

se confunde, a la hora de hablar del tráfico ilícito de seres humanos y trata de seres humanos.

Para empezar, la principal diferencia es que en el tráfico ilícito de seres humanos, a pesar de las condiciones en las que se da, el consentimiento de la persona existe. Si bien es cierto que de primeras puede haber también consentimiento en la TSH, este se va diluyendo a medida que se impone la amenaza, el engaño o la obligación. Es importante subrayar estos aspectos, puesto que de esta forma se evita la infradetección de TSH que puede haber tras el perfil de un/a "inmigrante ilegal". Otra de las diferencias a destacar, es que en el tráfico ilícito de seres humanos la explotación se da en el plazo del traslado, es decir, desde el momento en que paga para subirse a una patera hasta llegar a su destino. Una vez allí, el inmigrante no tiene que pagar ninguna deuda ni está bajo el yugo de ningún traficante, a diferencia de la TSH, donde se genera una deuda entre la víctima y el victimario por el viaje y los costes de manutención que se dilatará en el tiempo, donde la víctima será explotada de diferentes maneras. El beneficio económico también es distinto, ya que el pago por el tráfico es una sola vez, en un momento determinado y el pago por la TSH es continuado en el tiempo hasta asumir el pago total de la deuda. En cuanto a la nacionalidad y la obtención de papeles, cabe destacar que no todas las víctimas de TSH están de forma ilegal, ya sea porque han sido trasladadas a otro punto del mismo país o porque tienen documentación para poder viajar legalmente por distintos países. Sin embargo, esto no es así en el tráfico ilícito, ya que la idea es entrar a personas inmigrantes de manera ilegal, sin documentación o con documentación falsificada. Dicho esto, queda claro que la otra diferencia es que la transnacionalidad no siempre se da en el caso de TSH. Por último, destacar que, mientras que el tráfico ilícito de seres humanos está tipificado como delito en la ley de extranjería por el control y el beneficio del propio Estado, la TSH tiene una ley de protección y persecución de los tratantes, eso sí, bajo ciertos criterios por los que deberán pasar las víctimas para ser consideradas como tal (Reina, 2019). A pesar de las diferencias, bien es cierto que una persona que ha sido trasladada ilegalmente a través de una mafia, no queda exenta de poder ser también explotada y caer en las redes de trata, puesto que la vulnerabilidad que sufre una persona en el proceso migratorio es una de las características de ser una potencial víctima de TSH.

El fenómeno de la TSH es muy complejo debido a su magnitud, ya que, hay que tener en cuenta las dificultades que se presentan a la hora de abordarlo. Uno de los principales problemas es la invisibilización a la que están sometidas las víctimas de TSH. En el

territorio español, al estar su papel ligado a la denuncia, muchas de las víctimas que no han querido dar el paso no han sido contabilizadas estadísticamente. Esto quiere decir que las cifras presentadas por los informes policiales no son exactas, y que por tanto, el sesgo que se genera puede llegar a ser muy amplio (Bermejo, 2021). Si a esta problemática le sumamos la infradetección en otros tipos de trata, como puede ser la laboral, la cosa se complica todavía más, puesto que en los escenarios en los que ocurre y la falta de sensibilización, entre otras cosas, hacen mella en su denuncia. Debido a que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es más visible, por el hecho de estar dedicada al mundo de la prostitución y, por tanto, recibe mayor sensibilidad desde una perspectiva de género, resulta eclipsante para el resto de tipologías de trata (Meneses, 2019).

### 3.2.- La trata de seres humanos con fines de explotación sexual en cifras:

Cuando hablamos de cifras respecto a la TSH, debemos ser conscientes de que estas suelen estar sesgadas por diferentes razones. La principal razón es que en España, el recuento de víctimas está sujeto al hecho de haber sido identificada formalmente por la policía (European Commission, Directorate-General for Migration and Home Affairs, 2020), opacando las cifras reales de víctimas que, o bien no quisieron denunciar o bien no fueron identificadas formalmente por diferentes motivos. Otra de las razones que nos podemos encontrar es que la detección e identificación de víctimas es difícil debido a la transversalidad del fenómeno (Meneses, 2019). Asimismo, cabe tener en cuenta que al ser tarea exclusiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado los que pueden identificar formalmente, en el transcurso se "pierden" datos de víctimas que son atendidas por ONG o entidades especializadas en TSH que no quieren dar el paso de denunciar y se quedan en los recursos que éstas ofrecen.

Según podemos observar en los datos recogidos por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (en adelante, CITCO), en España, vemos que las inspecciones realizadas por la policía han disminuido significativamente si comparamos el año 2018, donde se realizaron 2.036 inspecciones mientras que, en el 2021, fueron 1.380. Esto significa que son 656 inspecciones menos. De esta manera, se ve también reflejado en los datos de personas en riesgo de ser víctimas de TSH con fines de explotación sexual. Mientras que en 2017 eran 10.111, en el año 2021 se redujo hasta 4.704, es decir, 5.407 menos (CITCO, 2021).

Si bien es cierto que debemos tener en cuenta que en 2020 hubo la pandemia por el Covid-19 y que debido al confinamiento muchas de las actividades tuvieron que paralizarse debido a la emergencia sanitaria. Es por eso que quizás muchas de las cifras han disminuido, como es el caso de las víctimas de trata por nacionalidad o las personas en riesgo, al igual que como he mencionado anteriormente, las inspecciones a nivel general y a nivel de comunidad autónoma.

Para analizarlo de forma visual, he sustraído algunos datos estadísticos para comparar tanto por nacionalidades, como por comunidades autónomas, a través del informe del CITCO.

**Tabla 1**

*Personas en situación de riesgo por Comunidades Autónomas.*

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Andalucía | 1.656 | 1.582 | 1.494 | 771 | 1.059 |
| Aragón | 306 | 169 | 283 | 175 | 116 |
| Cantabria | 283 | 207 | 125 | 103 | 40 |
| Castilla - La Mancha | 814 | 833 | 813 | 383 | 301 |
| Castilla y León | 990 | 998 | 955 | 513 | 671 |
| Cataluña | 457 | 598 | 416 | 272 | 252 |
| Comunidad de Madrid | 1.105 | 782 | 198 | 301 | 181 |
| Comunidad Valenciana | 1.400 | 889 | 1.125 | 320 | 613 |
| Extremadura | 580 | 629 | 601 | 225 | 213 |
| Galicia | 862 | 749 | 655 | 160 | 231 |
| Illes Balears | 600 | 711 | 669 | 271 | 322 |
| Islas Canarias | 488 | 510 | 408 | 92 | 209 |
| La Rioja | 50 | 67 | 22 | 27 | 12 |
| Melilla | 0 | 29 | 0 | 0 | 0 |
| Navarra | 13 | 91 | 65 | 16 | 37 |
| País Vasco | 313 | 284 | 240 | 169 | 253 |
| Principado de Asturias | 191 | 167 | 138 | 39 | 100 |
| Región de Murcia | 133 | 123 | 285 | 55 | 129 |

*Nota.* Número de personas en situación de riesgo de ser víctima de trata de seres humanos con fines de explotación sexual por Comunidades Autónomas. Extraído de Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021. *En Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)*, Ministerio del Interior, 2021, https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf

Como he mencionado anteriormente, la pandemia hizo mella en las cifras. Podemos comprobarlo, por ejemplo, con el caso de Andalucía, donde el año 2020 hubo una

disminución de personas en riesgo en comparación con años anteriores, donde siempre se rondaba los 1.500-1.600 (ver tabla 1). Lo mismo sucede con la Comunidad Valenciana, donde las cifras fluctúan entre los 1.100-1.400 los años 2017 y 2019, a pesar de que en 2018 bajaron. Sin embargo, en plena pandemia pasaron a ser solamente 320 de las 1.125 que había en el año 2019 (ver tabla 1).

En el caso de Cataluña, nos encontramos con unas cifras que rondaban las 500 personas entre los años 2017-2019, pero que sin embargo, en el año de la pandemia y posterior, se mantienen entre 250-270 (ver tabla 1).

**Tabla 2**

*Personas en situación de riesgo por nacionalidad.*

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| España | 1.680 | 1.502 | 1.180 | 696 | 1.020 |
| Rumanía | 3.507 | 2.776 | 2.104 | 853 | 945 |
| Colombia | 667 | 823 | 1.013 | 621 | 700 |
| Brasil | 898 | 879 | 795 | 301 | 432 |
| Rep. Dominicana | 1.083 | 1.055 | 905 | 331 | 407 |
| Paraguay | 497 | 531 | 525 | 247 | 267 |
| Venezuela | 177 | 220 | 301 | 176 | 185 |
| Marruecos | 216 | 269 | 227 | 80 | 106 |
| China | 97 | 59 | 120 | 99 | 99 |
| Ucrania | 87 | 113 | 165 | 51 | 66 |
| Ecuador | 179 | 126 | 89 | 44 | 58 |
| Cuba | 85 | 101 | 74 | 32 | 53 |
| Argentina | 49 | 48 | 70 | 31 | 36 |
| Nigeria | 218 | 189 | 151 | 37 | 33 |
| Rusia | 139 | 152 | 150 | 37 | 32 |
| Bulgaria | 111 | 80 | 55 | 22 | 28 |
| Perú | 28 | 21 | 21 | 24 | 26 |
| Honduras | 17 | 38 | 35 | 24 | 25 |
| Bolivia | 39 | 30 | 25 | 11 | 22 |
| Guinea Ecuatorial | 30 | 29 | 28 | 23 | 18 |
| Dominica | 32 | 17 | 30 | 2 | 17 |
| Portugal | 47 | 48 | 59 | 18 | 16 |
| Italia | 21 | 22 | 24 | 9 | 15 |
| Nicaragua | 24 | 21 | 31 | 17 | 14 |
| Uruguay | 15 | 19 | 25 | 12 | 11 |
| Resto de nacionalidades | 275 | 239 | 299 | 69 | 73 |

*Nota.* Número de personas en situación de riesgo de ser víctima de trata de seres humanos con explotación sexual por nacionalidad. Extraído de Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021. En *Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)*, Ministerio del Interior, 2021, https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf

**Tabla 3**

*Víctimas de trata sexual por nacionalidad.*

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Colombia | 1 | 19 | 59 | 61 | 49 |
| Paraguay | 10 | 6 | 24 | 21 | 18 |
| Rumanía | 26 | 17 | 29 | 14 | 16 |
| Venezuela | 13 | 18 | 72 | 13 | 13 |
| Brasil | 6 | 5 | 21 | 5 | 8 |
| España | 4 | 4 | 12 | 4 | 5 |
| Nigeria | 54 | 34 | 31 | 9 | 4 |
| Honduras | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| Uruguay | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| Perú | 0 | 0 | 4 | 5 | 2 |
| Rep. Dominicana | 3 | 3 | 7 | 3 | 2 |
| Marruecos | 6 | 0 | 2 | 5 | 1 |
| Argentina | 1 | 1 | 0 | 4 | 1 |
| Bulgaria | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 |
| Rusia | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Albania | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| China | 17 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| Moldavia | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Angola | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Polonia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Senegal | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Serbia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Resto de nacionalidades | 10 | 6 | 27 | 10 | 0 |

*Nota.* Número de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual por Nacionalidad. Extraído de Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021**.** *En Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO),* Ministerio del Interior, 2021, https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf

Una de las cosas que más llama la atención de la tabla 2, es que las cifras de personas en situación de riesgo con nacionalidad Española son muy altas si las comparamos con otras nacionalidades, siendo que el "perfil" de víctima suele ser migrante o extracomunitario. Asimismo, llama la atención como las personas en situación de riesgo de nacionalidad Rumana, rondan entre los 2.000-3.000 entre los años 2017-2019, y que, sin embargo, en

el año de la pandemia y posteriormente, la cifra se ha reducido notablemente, estando las cifras entre los 800-900 (ver tabla 2).

En la tabla 3, podemos observar como las víctimas de trata por nacionalidad, es decir, las identificadas formalmente, los números bajan considerablemente. En el caso de las víctimas de trata de nacionalidad Española, apenas superan las dos cifras, siendo el año 2019 donde se identificaron unas 12, mientras que el resto de años las cifras están entre las 4-5.

En el caso de Rumanía, las cifras entre los años 2017 y 2019 rondan la veintena, sin embargo, sucede un descenso en los años de la pandemia y posteriormente, bajando notablemente.

Cabe destacar, en este caso, el caso de la nacionalidad Colombiana, pues es la nacionalidad que ha ido en aumento exponencial durante los años, siendo incluso en el año 2020, durante la pandemia del Covid-19, donde se identificaron más víctimas de TSH con fines de explotación sexual.

Cabe tener en cuenta que la pandemia no solo paralizó las actividades de ocio (siendo los clubs de alterne lugares de "ocio"), sino que también se cerraron fronteras y quizá es otra de las causas por las cuales el número de víctimas se redujo.

**Tabla 4**

*Víctimas de trata sexual (Sexo y Edad).*

| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Adultos | Mujeres | 124 | 117 | 277 | 145 | 129 |
| | Hombres | 22 | 5 | 12 | 12 | 5 |
| | Total | 146 | 122 | 289 | 157 | 134 |
| Menores | Niñas | 9 | 6 | 5 | 2 | 2 |
| | Niños | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | Total | 9 | 6 | 5 | 3 | 2 |
| Total de víctimas | | 155 | 128 | 294 | 160 | 136 |

*Nota.* Número de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual por sexo y edad. Extraído de Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021. En *Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)*, Ministerio del Interior, 2021, https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf

Como podemos observar, el sexo es muy significativo en la tipología de trata con fines de explotación sexual. Las mujeres sufren, con una diferencia muy significativa, la explotación sexual Bien es cierto que debemos tener en cuenta que muchos hombres

podrían estar siendo infradetectados debido a múltiples causas, como por ejemplo, los estereotipos en la cuestión de la prostitución, las personas transexuales o bien porque suelen acabar en redes de TSH con fines de explotación laboral, puesto que la demanda de sexo suele ser, en mayoría, masculina heterosexual (Meneses, 2019).

Referente a la edad, resulta muy significativo el número mayor de niñas respecto a niños, ya que éstas, al igual que las mujeres mayores de edad, suelen sufrir las consecuencias de la explotación sexual.

**Tabla 5**

*Detenidos por trata sexual (Sexo).*

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mujeres | 91 | 100 | 108 | 74 | 109 |
| Hombres | 117 | 132 | 142 | 119 | 96 |
| Total de detenidos | 208 | 232 | 250 | 193 | 205 |

*Nota.* Número de detenidos por trata sexual diferenciado por sexo. Extraído de Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021. *En Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO),* Ministerio del Interior, 2021, https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf

**Tabla 6**

*Detenidos por trata sexual por nacionalidad.*

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| España | 33 | 53 | 60 | 76 | 73 |
| Colombia | 2 | 20 | 35 | 36 | 36 |
| Paraguay | 1 | 5 | 10 | 5 | 16 |
| Venezuela | 2 | 8 | 43 | 6 | 11 |
| Rumanía | 44 | 50 | 27 | 37 | 10 |
| China | 8 | 0 | 6 | 0 | 10 |
| Brasil | 2 | 3 | 3 | 7 | 9 |
| Portugal | 0 | 2 | 1 | 1 | 8 |
| Uruguay | 0 | 2 | 0 | 1 | 5 |
| Nigeria | 83 | 46 | 29 | 4 | 4 |
| Bulgaria | 3 | 13 | 4 | 1 | 3 |
| Rep. Dominicana | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Rusia | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Bolivia | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Camerún | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Senegal | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Polonia | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Ucrania | 0 | 0 | 3 | 5 | 1 |
| Marruecos | 5 | 2 | 8 | 3 | 1 |
| Argentina | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Alemania | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Perú | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Pakistán | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Panamá | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Resto de nacionalidades | 20 | 24 | 15 | 8 | 0 |

*Nota.* Detenidos por trata sexual por Nacionalidad. Extraído de Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021. *En Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)*, Ministerio del Interior, 2021, https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf .

En la tabla 5 podemos observar como los detenidos por trata sexual son en su mayoría hombres aunque en el año 2021 las mujeres superaron al sexo masculino. En lo que respecta a estos datos, es destacable como las mujeres también ejercen el rol de tratante. Sin embargo, y desde una perspectiva de género, las mujeres tratantes o también llamadas *"mamis",* suelen ser también, en muchas ocasiones, víctimas que escalan dentro de la jerarquía de la red de trata (Tiganus, 2021).

En lo que respecta a la tabla 6, el número creciente de detenidos por nacionalidad es destacable la nacionalidad Española, que ha ido incrementando con el paso de los años. No sucede lo mismo con los detenidos de otras nacionalidades. En el caso de nacionalidad rumana, se ve lo contrario de la nacionalidad Española: a medida que pasan los años, disminuye. Como he mencionado anteriormente, esto puede ser debido a la pandemia, puesto que al estar las fronteras cerradas, las nacionalidades extranjeras se vieron afectadas y por tanto, el número de detenidos fue menor.

En el caso de detenidos de nacionalidad nigeriana, también es destacable, puesto que la disminución ha sido bastante significativa. De 83 detenidos en 2017 a solamente 4 en 2020 y 2021, se muestra una diferencia de 79 detenidos en comparación. Es evidente que el proceso migratorio nigeriano se debió paralizar por el Coronavirus, pero las cifras son bastante destacables.

## 3.3.- Tipos de trata:

### 3.3.1.- Con fines de explotación sexual:

La TSH con fines de explotación sexual consiste en extraer beneficios a través de la persona prostituida y/o en el mundo de la pornografía. Ante este tipo de trata hay que tener en cuenta la perspectiva de género, debido al gran porcentaje de mujeres y niñas que son víctimas, respecto a los hombres o personas transgénero (Amnistía Internacional, 2020).

Las víctimas de este tipo de trata están expuestas a todo tipo de violencia sexual y deberán pagar su deuda mediante todo tipo de prácticas sexuales, ya sea en clubs, pisos privados o producciones pornográficas, además de pagarse su manutención.

Muchas de las personas que sufren este tipo de trata suelen estar desubicadas en el espacio-tiempo, ya que muchas de ellas son trasladadas de una ciudad a otra, o a otro país, sin tiempo para generar redes en el lugar donde se encuentran, ni tampoco de saber dónde se ubican. Esto permite a los tratantes tener más control sobre la víctima.

Otra de las maneras de control, es acompañar a la víctima a cualquier lugar al que vaya o tenerla controlada vía telefónica. De esta manera, el tratante se asegura de que la víctima no se está escapando ni está hablando más de lo debido (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, 2017).

En el caso de las víctimas de origen extranjero, sobre todo, de origen nigeriano, los tratantes suelen utilizar el vudú y otros rituales relacionados con las creencias mágicas, para someter a la víctima a una manipulación psicológica que les haga temer la huida (Organización Internacional para las Migraciones, 2019).

### 3.3.2.- Con fines de explotación laboral:

La TSH con fines de explotación laboral consiste en abusar de las personas en trabajos con condiciones laborales indecentes y que en muchas ocasiones ponen en peligro sus vidas, debido a la inadecuación de vestimenta, herramientas, jornadas y actividades

extenuantes y no debidamente remuneradas, entre otros. Al igual que otras víctimas de TSH con otros fines, muchas de ellas no se sienten identificadas como tal, lo que agrava y dificulta la detección e identificación y la consiguiente denuncia (Carrillo; De Gasperis, 2019).

La explotación laboral suele encararse a trabajos precarios, temporales y de mano de obra no cualificada, como puede ser el servicio doméstico y de cuidados, la construcción, la ganadería y agricultura o los grandes almacenes textiles.

Los lugares donde se explota a personas laboralmente suelen ser lugares de difícil acceso para poder ser detectadas. Por ejemplo, debido a que los delitos contra las víctimas se cometen en la esfera privada, como lo es en el caso de las mujeres cuidadoras de personas mayores. Debido a que el entorno laboral de los cuidados está cubierto mayormente por mano de obra femenina, la brecha de género produce que muchas de las mujeres no solamente estén explotadas laboralmente, sino que además están expuestas a todo tipo de violencias sexuales y de género (Addati; Cattaneo; Esquivel; Valarino, 2019).

#### 3.3.3.- Mendicidad forzada y actividades ilícitas:

Se caracteriza porque el tratante obtiene beneficios sin necesidad de involucrarse en la actividad delictiva. Para ejercer poder sobre las víctimas, muchos de los tratantes exigen, mediante amenaza, cantidades de dinero diarias a la persona explotada, obligándola a cometer tales delitos. Cabe destacar que la víctima en ningún momento es beneficiaria de la actividad económica y todo el dinero que obtenga deberá entregárselo al tratante.

Este tipo de trata resulta mucho más difícil de detectar que otras, debido a la falta de conocimiento por parte de los profesionales ante esta tipología y, también, en lo referente a las víctimas, ya que, ante estos casos, se prioriza el delito al bienestar de la víctima (Villacampa; Torres, 2016).

#### 3.3.4.- Venta de órganos:

La venta de órganos trata de extraer los órganos de las personas, vivas o muertas, sin su consentimiento o autorización libre para poder venderlos y/o comprarlos.

En este tipo de trata se ha detectado un existente “turismo de trasplante” en el que las personas compran órganos, normalmente, a personas vulnerables económicamente, viajando a países en vías de desarrollo. Por ello, la declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplante propone la creación de guías éticas en lo que

se refiere a profesionales de la salud y de desarrollo de políticas para evitar este tipo de delitos. (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2019).

En esta tipología de trata, las víctimas en muchas ocasiones sufren complicaciones durante las operaciones debido al entorno inadecuado para realizar la intervención, además de otras complicaciones postoperatorias y de salud debido a la extracción.

#### 3.3.5.- Matrimonio forzado:

El matrimonio forzado, desde una perspectiva de género, es otra de las formas de violencia que sufren mujeres, especialmente jóvenes y menores de edad. Incorporado en la Directiva del 2011 de la Unión Europea, y en España tipificado como delito en el Código Penal, es un tipo de TSH en el que el consentimiento de la víctima es inexistente y los matrimonios son pactados, fraudulentos o de conveniencia.

Este tipo de trata tiene la principal dificultad para su detección en relación al ámbito doméstico o familiar en el que muchas veces sucede. En algunos países, muchas de las familias tienen contratos con otras para casar a sus hijas e hijos en matrimonios por conveniencia e incluso, en algunas ocasiones, para sacar rédito económico en la venta de alguna de sus hijas e hijos. Asimismo, cabe mencionar que, en muchas de las decisiones familiares, está el componente cultural (Villacampa; Torres, 2019). En este tipo de trata, el victimario no tiene por qué ser un proxeneta ni tiene que haber un proceso de captación y/o traslado, ya que, en muchas ocasiones, es la propia familia la que genera esa explotación.

### 3.4.- ¿Perfil? de víctima:

Según los datos recogidos por la United Nations Office on Drugs and Crime (2020), los perfiles de víctimas cambian dependiendo de a qué tipo de explotación están siendo sometidas.

En el caso de las mujeres, se comprueba que gran parte va destinada a la explotación sexual y que, en 2018, hubo un aumento de niñas, aunque este dato varía dependiendo de a qué región nos referimos. Un ejemplo de ello es el África Subsahariana, donde se detectaron más niñas y niños víctimas de trata que adultos. Sin embargo, en Europa del Este y Asia Central, el caso es el contrario, puesto que se detectaron muchas más víctimas adultas que menores. Siguiendo en la misma línea, el informe declara que las víctimas

mujeres adultas están siendo menos detectadas al contrario que niños y niñas menores, donde ha habido un aumento de detección.

En cuanto a los hombres, la mayor parte de detección ha sido en la trata con fines de explotación laboral, y las cifras han estado mantenidas respecto a años anteriores. En el caso de los menores sucede lo mismo: los niños menores han estado, en porcentaje, más explotados laboralmente que las niñas, quienes han sido más explotadas sexualmente.

Respecto a otros tipos de trata, se ha detectado un aumento en la referente a la delincuencia ilícita, relacionada con la venta y el tráfico de drogas. Un porcentaje muy menor ha sido detectado con relación al matrimonio forzoso, debido al problema existente de infradetección, al igual que otras formas de trata mixtas, como puede ser el matrimonio y trabajo doméstico forzados.

Cabe destacar que idear un perfil de víctima de TSH puede hacer que otros tipos de trata u otros perfiles de personas de diferente sexo, edad, procedencia, etc, puedan ser invisibles de cara a la detección e identificación. Por tanto, no existe como tal un perfil, puesto que toda persona puede ser potencial víctima de TSH, aunque factores como la vulnerabilidad económica, la discapacidad, el sexo o la procedencia, deben ser tenidos en cuenta, debido a las posibles dificultades que conllevan en cuanto al acceso a los derechos básicos.

### 3.5.- El proceso de trata de seres humanos:

La trata de seres humanos se compone de 3 elementos para poder acceder a las víctimas. En primer lugar, tenemos las ***acciones***, donde entraría la captación, el transporte, la acogida y/o recibo de las víctimas. En segundo lugar, tenemos los ***medios,*** donde entra el que las víctimas son sometidas a las amenazas, agresiones sexuales, rapto, uso de la fuerza, coacción, abuso de poder y engaño. Por último, la ***finalidad,*** por la cual las víctimas serán explotadas de diferentes maneras, o incluso de manera mixta, como son la explotación sexual, la explotación laboral, la venta de órganos, la mendicidad forzada o actividades ilícitas y los matrimonios forzados. Las fases del proceso son las siguientes:

#### 3.5.1.- Captación:

En esta fase, los tratantes procuran utilizar el engaño mediante la amabilidad y la confianza. De esta manera, se crea un vínculo con la víctima en el cual ésta es engañada

con falsas promesas de trabajo y un futuro mejor. También existe la figura del ***lover boy,*** donde mayormente un hombre se gana el amor y la confianza de la víctima para formar una relación y, mediante falsas promesas, llevarla a otro país para, finalmente, explotarla o venderla (Orbegozo, 2021).

Aunque normalmente en esta fase se utiliza el engaño, existen ocasiones en las cuales se hace uso de la fuerza mediante amenazas a la persona o a la familia. En el caso de las mujeres nigerianas y su relación con el vudú o yuyu, es muy habitual que, para iniciar su proceso migratorio, sean la familia y las *madame* o tratantes, las que inicien el ritual en origen, debido a las creencias culturales relacionadas con la magia. El problema del ritual no solo reside en que la víctima tiene temor a que le pase algo a ella o a su familia por culpa del vudú, sino que muchos tratantes utilizan este método para infundir todavía más presión y control psicológico sobre la víctima (Barbuzano; Antolínez; García, 2019).

Otra de las maneras de captación es cuando a la víctima se le explica qué tipo de trabajo va a realizar, pero sin esclarecer en qué tipo de condiciones. En este punto, aunque existe engaño, también existe consentimiento de la víctima. Sin embargo, ese consentimiento no es válido, puesto que la forma de explotación que se va a llevar a cabo vulnera los derechos humanos de la víctima.

#### 3.5.2.- Traslado y recepción:

El traslado suele ser de manera consensuada, ya que la víctima participa para iniciar su migración. Cabe tener en cuenta que los traslados no tienen por qué ser transnacionales, ya que en muchas ocasiones el traslado se hace dentro del mismo país o, por ejemplo, en países de la Unión Europea donde la documentación es válida para la libre circulación.

Los tratantes suelen instruir a las víctimas para que sepan qué deben decir ante la policía, a la que enseñan a temer por las consecuencias que eso les podría acarrear, ya que muchas víctimas han entrado ilegalmente en el país donde se desarrolla la TSH. Los traslados pueden ser de distintas formas: avión, barco, coche, etc. Una vez que la víctima es alejada de su entorno, de sus familiares y conocidos, es mucho más fácil someterla para que no tenga referencias de dónde está ni pueda pedir ayuda. Además, si la víctima no conoce el idioma, se encuentra todavía más aislada y vulnerable, dificultando aún más su posible escape (Teresi, 2022).

#### 3.5.3.- Explotación:

La fase de explotación comienza cuando informan a la víctima, por ejemplo, de que la deuda contraída deberá saldarla mediante la prostitución y/o pornografía, en el caso de la explotación sexual. Además, la víctima es amenazada con ser expulsada por la policía y con las consecuencias que pueden sufrir sus familiares. En la mayoría de ocasiones, la víctima apenas poseerá dinero para ella misma, debido a que no solamente se paga la deuda, sino también su manutención (Teresi, 2022).

### 3.6.- Factores de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde una perspectiva de género:

Existen numerosos factores que propician el elevado número de mujeres detectadas en lo que respecta a la TSH con fines de explotación sexual. Es evidente que la desigualdad económica, la falta de oportunidades, la procedencia, la discapacidad, las diferencias culturales y la violencia machista hacen mella en cuanto a la opresión que sufren millones de mujeres en el mundo y que son caldo de cultivo para que éstas puedan ser atrapadas en las redes de trata. La interseccionalidad es una perspectiva clave en el fenómeno de la TSH, puesto que muestra cómo incide de manera más salvaje en los grupos más vulnerables.

#### 3.6.1.- La pobreza tiene rostro de mujer:

La brecha de género hace que mujeres y niñas sean más vulnerables que los hombres a sufrir desigualdad económica. La pobreza genera desigualdad de oportunidades en la educación y en la salud. Esto hace que muchas mujeres no puedan acceder a determinados mercados de trabajo debido a la baja cualificación, o a servicios básicos de salud e higiene femenina. A causa de las desigualdades, las mujeres están más expuestas a sufrir violencia sexual y de género debido a la dependencia económica y a los roles existentes que todavía imperan en nuestra sociedad, como el de dejar a la mujer relegada al papel de cuidadora/madre/ama de casa, es decir, el trabajo de cuidados no remunerados. De esta manera, la mujer queda sometida a la esfera privada y deja de ser un agente activo social y político (Alonso del Val, 2020).

Con la crisis de la Covid-19, la feminización de la pobreza no ha hecho más que acrecentar la desigualdad. Según datos de la ONU Mujeres, la igualdad no está en camino de poder hacerse realidad de aquí al 2030 debido, no solamente al Covid-19, sino también

a la crisis climática, las guerras y de las duras políticas migratorias en algunos países (ONU Mujeres, 2022).

En lo que respecta a las mujeres migrantes, la desigualdad y la inseguridad se acentúan. Muchas son las mujeres que deciden embarcarse en el proyecto migratorio para poder tener una vida mejor y ser sustentadora de la familia. Sin embargo, una vez emprenden el camino, las violencias que han podido sufrir en su lugar de origen se multiplican, al estar más expuestas a la violencia física, psicológica y sexual. En muchas ocasiones, a estas mujeres les llegan historias de personas que migraron y tuvieron éxito, creyendo que el camino es lineal y no conlleva riesgos, pero una vez están metidas en el proceso de migrar, el discurso del "sueño europeo" se nubla. Desde la explotación laboral a la explotación sexual, pueden encontrarse entre ambas durante el trayecto y, lo peor, es que no todo acaba ahí. Si tienen la suerte de poder pisar territorio Europeo estarán igualmente expuestas a todo tipo de vulnerabilidades y experiencias de explotación (Maleno, 2018).

El tipo de mercado laboral que se encuentran muchas mujeres al llegar a España suelen ser de alta temporalidad, precario e invisibilizado por la sociedad, ya que muchos empleos se encuentran dentro de la economía sumergida. Por otro lado, está el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados, mayormente poblado de mano de obra migrante, hecho que sigue reproduciendo socialmente su rol de mujer cuidadora y en el que los derechos laborales y salariales son prácticamente nulos o muy precarios. Asimismo, se observa que, dentro de la feminización de la pobreza, existe también un sesgo de clase social, puesto que muchas de las mujeres migrantes cubren las cargas del trabajo doméstico que las mujeres autóctonas y de mano de obra cualificada no pueden realizar, por su incorporación al mercado laboral (Redondo, 2007).

#### 3.6.2.- La cosificación de la mujer: el cuerpo como objeto de consumo:

A lo largo de la historia, muchas feministas se han manifestado para denunciar la continua cosificación de los cuerpos de las mujeres. Desde Andrea Dworkin en la década de los 70 hasta Ana de Miguel o Rosa Cobo, de la cuarta ola de feminismo, se han proclamado miles de consignas en torno a esta cuestión.

Teniendo en cuenta que la creciente desigualdad mencionada anteriormente no deja de crecer, la cosificación e hipersexualización del cuerpo de la mujer se muestra en su estado más explosivo. El capitalismo ha sabido sacar provecho de convertir, lo que antes se

relacionaba con lo stripper y la prostitución, en una clase de "empoderamiento" femenino basado en la "libertad sexual" que libera a las mujeres de la opresión patriarcal al hacer suya esa explotación del cuerpo (De Miguel, 2015). Es por ello que, dentro del feminismo, nos encontramos, respecto a la prostitución y la explotación de la sexualidad femenina, dos perspectivas respecto a esta cuestión: la abolición de la prostitución o su regulación dentro del mercado laboral.

Lejos del debate ético y moral, la cuestión de la cosificación va ligada a la percepción que tiene la sociedad sobre el cuerpo femenino y el peso que tiene la mirada masculina ejerce una violencia simbólica en la socialización femenina. Esta violencia perpetúa estereotipos y sitúa a las mujeres en una posición inferior frente al hombre, debido a ser cosificada hasta el punto de percibirse como un objeto desmenuzado en partes: pechos, glúteos, piernas… (Sáez; Valor-Segura; Expósito, 2012). Por tanto, la cosificación, junto con la hipersexualización, al atribuir el valor de la mujer a sus atributos sexuales, incide en cómo son un reclamo para el público masculino y su placer.

### 3.6.3.- Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual:

A pesar de que la prostitución y la trata de seres humanos son dos conceptos distintos, es destacable la estrecha relación existente entre ambos. Mientras que la prostitución es un ejercicio "libre", la trata con fines de explotación sexual se enmarca en lo explicado anteriormente: ser explotada sexual y pornográficamente mediante uno o varios tratantes para sustraer el máximo beneficio económico. Sin embargo, la creciente demanda de prostitución en los últimos años, situando a España entre uno de los países que más prostitución consume, consumo capitanizado mayormente por hombres, deja entrever la relación entre trata y prostitución, teniendo en cuenta que la mayoría de mujeres explotadas sexualmente van a parar al mercado de la prostitución, (Ekis, 2017).

De esta manera, las mujeres, que son en su mayoría las que forman parte de la explotación sexual, sufren las consecuencias de la alta demanda de un mercado con beneficios económicos millonarios, donde la trata "*es utilizada para nutrir el mercado de la prostitución en aras de satisfacer la demanda"* (Ranea, pág. 140, 2020).

En el mismo estudio, Beatriz Ranea recoge el discurso de consumidores de prostitución y su responsabilidad en el fenómeno de la TSH, destaca que existen dos tipos: los que están concienciados de la existencia sobre la posibilidad de estar en contacto con mujeres que están siendo explotadas sexualmente y los que lo niegan rotundamente. Sin embargo, aquellos que creen que existe la posibilidad de tener frente a ellos una persona explotada,

consideran que los lugares que frecuentan no son de ese tipo y que la prostitución que consumen es totalmente consensuada (Ranea, 2020). Esto hace que muchas de las mujeres en situación de prostitución que posiblemente sean víctimas de TSH, no puedan ser detectadas para ser socorridas por aquellos que están cara a cara con ellas.

Por otro lado, resulta interesante explorar cómo la prostitución se alimenta de las mujeres inmigrantes, donde Nigeria, Brasil y Rumanía son las nacionalidades nombradas por excelencia en España. La feminización de la pobreza es uno de los factores que más inciden en estas mujeres, aunque también lo hace en mujeres autóctonas, en especial debido a la crisis económica (Cáritas, 2016). Es evidente que las situaciones de pobreza y exclusión social alimentan el sistema prostitucional y dejan en evidencia la falta de recursos y políticas públicas que incidan en las necesidades de estas mujeres.

#### 3.6.4.- La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la violencia de género:

Como se ha expuesto anteriormente, la TSH afecta mayormente a mujeres y niñas en comparación con hombres y personas transexuales, por tanto, en cuanto al género, tiene una diferencia que debe ser considerada a la hora de analizarla.

La trata de mujeres y niñas es una forma más de violencia de género, reconocida a nivel internacional, por las consecuencias históricas respecto a la desigualdad que sufren las mujeres frente a los hombres. La TSH aúna todos los tipos de violencia de género, desde la psicológica hasta la física, debido al abuso de poder frente a la mujer en situación vulnerable, bajo la perspectiva de considerar inferior al género femenino e implantando el sometimiento sexual y de servidumbre (Guisasola, 2019).

Teniendo en cuenta el concepto de vulnerabilidad a la hora de hablar del fenómeno de la TSH, puesto que las víctimas principales son personas en situaciones muy adversas, cabe destacar que las relaciones de poder se sitúan en el género, puesto que las mujeres salen peor paradas en todos los sentidos. Si tenemos en cuenta la feminización de la pobreza, la socialización de los roles de género en la sociedad, la visión que se tiene de la mujer como un objeto hecho para complacer de manera sexual, es revelador que, por tanto, sea la mujer la más afectada por el fenómeno de la TSH (Rivas, 2014).

### 3.7.- El testimonio de supervivientes de trata y su figura como referentes:

Algunas de las supervivientes de trata con fines de explotación sexual y del sistema prostitucional, se han convertido en grandes referentes del activismo contra este delito. Tanto Amelia como Alika se han convertido en referentes en la lucha contra la explotación sexual y el abolicionismo de la prostitución, dedicándose a estudiar, divulgar y escribir sobre el fenómeno.

Al existir limitaciones para acceder a las víctimas de trata y poder proporcionar su discurso como parte de la investigación y el análisis de datos, la inclusión de sus testimonios permite profundizar y acercarnos al impacto que conlleva haberlo vivido en la propia piel, además de ofrecer una pequeña pincelada de lo fácil que es caer en una red de trata y como son los métodos de captación, traslado y explotación. Asimismo, tanto Amelia como Alika han pasado largos periodos en los que han sido explotadas sexualmente en España, sobre todo en el caso de Amelia, por lo que sus testimonios también están contextualizados en nuestro territorio.

En ambas entrevistas, se recogen algunas cuestiones relevantes para conocer de primera mano como afectó en sus vidas la violencia familiar y sexual, la falta de recursos económicos y como las redes se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres, sobre todo de las jóvenes.

La entrevista de Amelia Tiganus ha sido extraída de la "Revista Atlánticas", reconocida por sus estudios y publicaciones feministas. Por otro lado, las entrevistas a Alika Kinan han sido extraídas tanto del blog de la asociación "Feministes de Catalunya", como del canal de YouTube "PopGoldTV", conocido por dar voz a testimonios de diferentes ámbitos como la salud mental, enfermedades y en este caso, sobre trata con fines de explotación sexual.

#### 3.7.1.- Amelia Tiganus:

Amelia Tiganus es una mujer superviviente de TSH con fines de explotación sexual, originaria de Rumanía. Fue vendida siendo menor de edad y trasladada a España, donde durante cinco años fue explotada sexualmente.

En su relato, explica el nulo apoyo que tuvo de sus padres, que la maltrataban física y psicológicamente, además de sufrir una violación múltiple que cambió su vida para siempre (Tiganus, 2017).

Señala a los prostíbulos como campos de concentración, donde las mujeres son explotadas las veinticuatro horas del día. La deshumanización y la disociación son mecanismos de defensa que utilizaba Amelia para sobrevivir, al igual que muchas de las mujeres que conoció.

Explica que el **"Estado proxeneta"** es el que se alimenta de la desigualdad estructural recibiendo millones de la prostitución y que por tanto, es cómplice de que muchas mujeres pobres, precarias y migradas sean vendidas y explotadas para alimentar el sistema prostitucional.

Asimismo, explica que en España, es uno de los países que más prostitución consume, y que el **"turismo sexual"** es un factor a tener en cuenta para reunir los datos de consumo de prostitución.

En la actualidad, Amelia es formadora sobre TSH y sobre prostitución desde una perspectiva abolicionista. Además, lucha para visibilizar y concienciar sobre el problema que supone la prostitución, alimentada por la TSH. Explica que lucha contra el estigma que mantiene a las prostitutas en un estado de sumisión e inferioridad, ya que humanizandolas es la manera en que la gente pueda tomar conciencia y sensibilizarse con estas mujeres (Ranea, 2018).

#### 3.7.2.- Alika Kinan:

Alika Kinan es una superviviente de TSH, originaria de Argentina, que fue explotada sexualmente durante 16 años, siendo captada muy joven, con apenas dieciocho años. La trayectoria de Alika fue sobre todo en Argentina, aunque también fue trasladada a España una temporada. Actualmente es activista y contribuye a luchar por la visibilización de la TSH (Cases, 2022).

El hecho de no tener un hogar ni redes lo suficientemente fuertes, fue lo que hizo que Alika no fuera consciente de lo que estaban haciendo con ella. Explica que a través de la manipulación y la **falsa idea de libertad**, fueron factores que la mantuvieron alejada de la idea que estaba siendo explotada sexualmente, normalizando la situación de explotación (Cases, 2022). Asimismo, comenta que su relación con los tratantes era un tipo de **apego familiar**, puesto que era el mundo que conocía y que le había dado una "estabilidad económica" para poder subsistir, por tanto, eran los referentes con los que se sentía segura. Sin embargo, lejos de las "buenas intenciones" de sus tratantes, lo que estaba en juego era la rentabilidad que ella les había otorgado por todos los años de

negocio con los que se habían lucrado a su costa. Es por eso que Alika explica como para los tratantes, las víctimas no son más que un **objeto** del cual exprimir hasta la última gota de beneficio y por eso defenderán su posesión a toda costa (PopgoldTV, 2022).

Es esclarecedor cómo explica que en el momento que le dijeron que era una víctima de TSH, no se sentía como tal. Fue gracias a los y las profesionales formados quienes pudieron intervenir y hacerla consciente de que lo que le estaban haciendo, era un delito. Es entonces cuando Alika hace inciso en lo necesaria que es la perspectiva del fenómeno de la TSH, puesto que de lo contrario, quizá nunca se hubiera reconocido como tal. Manifiesta que la formación y la sensibilización hacia las víctimas es clave para que estas puedan seguir adelante, aunque también señala la falta de recursos económicos y asistenciales para que las víctimas puedan recuperar sus vidas (PopgoldTV, 2022).

### 3.8.- Los problemas de salud física y mental de las víctimas de trata de seres humanos:

Las víctimas de TSH suelen presentar múltiples problemas de salud mental y físicos. En lo que respecta a factores de problemas de salud mental, es muy común encontrarse el trastorno de estrés post traumático (TEPT), trastorno de ansiedad generalizada (TAG), depresión, abuso de drogas y alcohol, esquizofrenia, entre otros. Asimismo, factores como la larga exposición a la explotación sexual y la violencia sufrida, así como los factores sociodemográficos (sexo, edad y clase social) son causantes de agravar la salud mental de las víctimas (Suwetty; Astari; Wihastuti, 2019). El círculo de violencia al cual están expuestas las víctimas tiene un gran impacto en su salud mental. Este círculo se compone de diferentes factores (Levine, 2017), como son:

- El desempleo
- La pobreza
- La migración
- El Estado de derecho
- Desigualdades de sexo
- Las guerras o el control militar
- El crimen organizado
- La corrupción
- Violencia familiar
- Sexo bajo coacción

La disociación y la insensibilización son consecuencias que experimentan algunas de las víctimas de TSH con fines de explotación sexual. Muchas de ellas siguen teniendo pesadillas, flashbacks, problemas de sueño, desconfianza y temor ante las multitudes de gente. El proceso mental de contínuos abusos pasa por normalizar la violencia. Al mismo tiempo, se ve afectada la autopercepción de la víctima, creyendo que es merecedora de tales tratos, y su percepción de bien y del mal se ve distorsionada (Chu; Billings, 2020).

En lo que respecta a su rehabilitación, muchas de las víctimas perciben grandes dificultades para volver a estar integradas en sociedad. Alegan que el estigma de la mujer prostituida por la sociedad sigue viéndose relacionado con la delincuencia. La falta de empatía y comprensión con el fenómeno de la trata dificulta su integración y su rehabilitación debido a sentimientos de vergüenza y frustración por no sentirse comprendidas (Chu; Billings, 2020).

En lo que respecta a nivel biológico, se ha encontrado que a nivel cerebral, el hecho de haber sufrido altos niveles de estrés asociados a la explotación sexual expuesta, existen cambios en la plasticidad y estructura del cerebro de las víctimas. La liberación de corticoides, hormonas relacionadas con el estrés, provoca cambios en el núcleo del hipotálamo (Levine, 2017).

Por lo que respecta a nivel físico, muchas de las víctimas presentan hematomas, autolesiones, quemaduras de cigarrillo, marcas por el consumo de sustancias vía intravenosa, falta de vitaminas, enfermedades infecciosas como el VIH o otras enfermedades de transmisión sexual, desgarros vaginales y anales, entre otras (Levine, 2017).

Es por eso que a nivel de salud, la TSH tiene que ser atendida con especial atención. No solo basta con la prevención sinó también con la formación y sensibilización adecuada de personal sanitario que pueda estar en contacto con posibles víctimas. Que estas puedan ser detectadas es un factor clave para darles protección y paliar la violencia a la que están siendo expuestas. Es necesario establecer protocolos a nivel legal y fomentar respuestas útiles para dar protección y satisfacer en la medida de lo posible las necesidades de las víctimas (Zimmerman; Kiss, 2017).

## 3.9.- Marcos normativos sobre trata de seres humanos:

### 3.9.1.- Nivel internacional:

A nivel internacional, nos encontramos con el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, en 1949. Por primera vez, se utiliza el término Trata de Seres Humanos, en vez de Trata de Mujeres, al igual que se cambia "con fines de libertinaje" a "fines de prostitución". Sin embargo, en cuanto a la explotación laboral, ésta se limita única y exclusivamente en el ámbito de la explotación sexual, dejando otras formas de trata fuera (Teresi, 2022).

Por otro lado, tenemos la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, donde recoge tres tipos:

- La trata de seres humanos ( Protocolo Palermo)
- La fabricación de tráfico de armas y drogas
- El tráfico ilícito de inmigrantes

El **Protocolo Palermo** entiende la TSH como una vulneración de derechos humanos e incluye en la explotación otro tipo de fines aparte de la sexual, como los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a ésta, la servidumbre y/o la extracción de órganos. Asimismo, contempla que el consentimiento de la víctima no es relevante si ésta ha sufrido alguno de los medios indicados como la amenaza, uso de la forma, otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de autoridad o vulnerabilidad, concesión, aceptación de pagos o beneficios (Naciones Unidas, 2000).

Los tres objetivos que propone dicho protocolo, son conocidos como las tres P (Teresi, 2022):

- Prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención a las mujeres y a los niños.
- Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.
- Promocionar la cooperación entre los Estados parte para lograr estos objetivos.

En el año 2004, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (2004), creó la figura del Relator Especial de TSH de duración de tres años, que se ha ido prolongando hasta la

actualidad. Esta figura es importante tenerla en cuenta, puesto que es la que se encarga de:

- Tener en cuenta las violaciones contra las víctimas de TSH y también los fallos que hayan podido suceder en diversas situaciones en las cuales los derechos humanos de las víctimas no hayan sido protegidos debidamente.
- A través de la visita de diversos países, estudia y recomienda actuaciones en lo que respecta a la prevención y protección de las víctimas de TSH.
- Por último, crea informes de manera anual para las actividades realizadas.

#### 3.9.2.- Nivel europeo:

A nivel europeo, el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, más conocido como el convenio Varsovia, está basado en la perspectiva de los derechos humanos. Dentro de este enfoque, se prima la protección a las víctimas y el establecimiento del periodo de recuperación y reflexión (Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, 16 de mayo de 2005).

Dentro del fenómeno de la TSH, en lo que respecta a la Unión Europea, existen tres directivas a tener en cuenta:

- La Directiva 2004/81 del Consejo de la Unión Europea, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes (Dir. 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004).
- La Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (Dir. 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011). Esta Directiva dota a la mendicidad forzosa, a las actividades delictivas, a la venta de órganos y al matrimonio forzoso como una forma más de explotación dentro del trabajo o servicio forzoso
- La Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos (Dir. 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012).

Asimismo, la Comisión Europea (2021) presentó en el año 2021 la Estrategia europea sobre la lucha contra la trata de seres humanos 2021-2025, en la cual se centra en:

- La reducción de la demanda que estimula la trata
- La desarticulación de modelo de negocio de los traficantes
- La protección, el apoyo y el empoderamiento de las víctimas, con especial atención a las mujeres y los niños
- La promoción de la cooperación internacional

**3.9.3.- Nivel nacional:**

Por lo que se refiere a la lucha contra la TSH, a nivel nacional, España se adhirió al Protocolo de Palermo en el año 2002, y en el Convenio de Varsovia, en el año 2009. Ese mismo año, España crea el I Plan Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2009-2012) pretendiendo ser una herramienta para abordar de manera integral la TSH. Las líneas principales de actuación se basan en medidas para la sensibilización, la prevención, la investigación, la formación, asistencia y protección de las víctimas. En materia asistencial, el plan alude tanto al Gobierno central como a las diferentes Comunidades Autónomas a crear mecanismos y programas dirigidos a luchar contra la TSH, así como también pone el foco en las Organizaciones de la Sociedad Civil, encargadas de prestar la atención y la protección integral de manera coordinada (Teresi, 2022).

Por lo que hace al II Plan Integral de lucha contra la TSH con fines de explotación sexual, éste se realizó en el año 2015-2018, y las prioridades que presentaba respecto al primer plan, eran sobre fortalecer la prevención y detección de víctimas de TSH, la identificación y la protección, la mejora contínua en cuanto al conocimiento del fenómeno para abordarlo de manera efectiva y la persecución de las personas tratantes (Teresi, 2022).

A finales de 2021, se aprueba el Plan de acción nacional contra el trabajo forzoso por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y propone nuevas perspectivas en lo que se refiere a la TSH, abordando también otros tipos de explotación como la laboral.

En la actualidad, existe el nuevo Plan Integral de lucha contra la TSH 2021-2023. Este documento consta de 5 objetivos prioritarios para dar cobertura y poner en el foco a las víctimas de TSH. Desde este Plan Integral se pretende abordar la sensibilización de la sociedad hacia el fenómeno de la TSH y desincentivar la demanda de los servicios donde

pueden estar siendo explotadas posibles víctimas. En segundo lugar, se propone crear una ley integral sobre TSH y garantizar que tanto la detección formal como la recuperación de las víctimas sea lo más efectiva posible. En tercer lugar, se concentra el foco en los tratantes y en los posibles delitos de los traficantes, por lo que se espera una mejora de respuestas de los niveles policiales, judiciales y legislativos. Por cuarto lugar, el Plan pretende que exista una cooperación tanto a nivel nacional como internacional para proteger a las víctimas. En último lugar, se pretende promover la formación continua para obtener conocimientos sobre la TSH así como también obtener datos fiables y de calidad que permitan conocer más a fondo el fenómeno (Ministerio de Interior del Gobierno de España, 2022).

De la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, surge el Plan Camino para dar respuesta a todas las víctimas de trata, a la explotación sexual y a las mujeres en situación de prostitución a través de la inserción socio laboral para poder garantizar el acceso a diferentes servicios como es la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda.

Este Plan pretende fomentar la desincentivación de los hombres y jóvenes respecto a los servicios sexuales y sensibilizar tanto en el ámbito educacional como en otros contextos. Asimismo, pretende crear una macro encuesta sobre la prostitución y la TSH para obtener la mayor captación de información posible.

Respecto a las víctimas, el Plan pretende que éstas no tengan que pasar necesariamente por la interposición de la denuncia para acceder a sus derechos, por tanto, la creación de una multiagenda para víctimas de TSH se llevará a cabo. Por lo que hace a las víctimas de origen extranjero, el Plan contempla que éstas también puedan acceder, facilitando la regularización de su situación legal en el país (Ministerio de Igualdad, 2022).

En cuanto a protocolos, en el año 2011 se creó el Protocolo marco de protección a las víctimas de trata de seres humanos. En dicho protocolo se regulan las actuaciones para la detección, la identificación, la asistencia y la protección de las víctimas de TSH. Asimismo, contempla la coordinación entre instituciones implicadas durante los procesos y define los mecanismos a llevar a cabo entre las administraciones responsables.

El enfoque del protocolo es conforme a la protección y la promoción de los derechos humanos y se aborda la cuestión del fenómeno de la TSH desde una perspectiva de género.

La definición que utiliza el protocolo sobre la TSH es la misma que la del artículo 177 bis del Código Penal (Art. 177 bis, LO 10/1995, de 23 de noviembre):

*"La trata de seres humanos consiste en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de una persona, incluido el intercambio o transferencia de control sobre una persona, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, con cualquiera de las finalidades siguientes:*

*a) La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.*

*b) La explotación sexual, incluyendo la pornografía.*

*c) La explotación para realizar actividades delictivas.*

*d) La extracción de sus órganos corporales. e) La celebración de matrimonios forzados."*

Sobre la detección de las víctimas de TSH, el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos (2011) establece que serán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las que llevarán a cabo dicha detección (pág.3).

Existen otras detecciones que pueden llevar a cabo en:

- Las inspecciones de trabajo y seguridad social
- Detección en frontera o en centros de internamiento de extranjeros (CIE)
- Detección por otros servicios o entidades públicas y privadas

Sin embargo, en cuanto a la identificación formal de víctimas de TSH, ésta solamente se hará desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La información proporcionada a la víctima se basa en la legislación vigente sobre sus derechos, y en caso de ser extranjera irregular, tendrá la oportunidad de acceder al período de restablecimiento y reflexión de 90 días con permiso de residencia y trabajo o retorno

asistido. Asimismo, en cuanto a las medidas de protección y seguridad, la víctima será informada sobre los recursos asistenciales existentes para garantizar ayuda material, médica, psicológica y asesoramiento jurídico.

En cuanto a la finalización del período de restablecimiento y reflexión, la unidad policial se pondrá en contacto con la víctima para saber su decisión sobre si colaborar o no. En caso de que la afirmación sea positiva, la policía le comunicará al Ministerio fiscal y al órgano judicial competente la declaración de la víctima. En caso de negativa, se informará a la víctima de proceder a la solicitud ante la Delegación o Subdelegación del Gobierno competente, de su exención de responsabilidad administrativa en atención a su situación personal. Asimismo, el mismo protocolo establece alargar el plazo de restablecimiento y reflexión, si la víctima así lo solicita y si el Gobierno competente considera que así es necesario.

En cuanto a las víctimas de TSH menores de edad, se dispondrá de todas las medidas necesarias y se establecerán mecanismos de apoyo y seguridad para el retorno al lugar de procedencia, siempre y cuando éste reúna las condiciones favorables para su recuperación, prevaleciendo siempre el interés superior del menor. En el caso de que el o la menor víctima de TSH sea extranjero no acompañado (MENA) se prestará mayor atención debido a la vulnerabilidad del caso y su integración en el país de origen, la concesión de protección internacional o la autorización de residencia y trabajo.

Por lo que hace a las actuaciones de organizaciones y entidades especializadas en materia de asistencia a víctimas de TSH, éstas proporcionarán una asistencia de carácter integral para garantizar la protección y la seguridad de las víctimas. Asimismo, tendrán potestad para aportar información de las víctimas que hayan sido detectadas por dicha entidad y podrán acompañar a la víctima cuando las circunstancias así lo aconsejen, con previa solicitud a las autoridades competentes.

#### 3.9.4.- Nivel autonómico

A nivel autonómico, en Cataluña existe desde el 2013, el Protocol de Protecció de les Víctimes de Tràfic d'Èssers Humans a Catalunya. Este protocolo se creó para adaptarlo al Protocolo marco estatal.

El Protocolo catalán enfatiza dos fases del fenómeno de la TSH, especialmente la fase preventiva y la de recuperación y reparación de la víctima, con el fin de asistir a las

víctimas mediante las herramientas que sean necesarias para su total protección y seguridad.

Asimismo, la Xarxa Catalana contra el Tràfic de Persones, iniciativa creada por ACCEM, aúna diferentes entidades e instituciones públicas y privadas de Cataluña con el fin de generar colaboración y coordinación para lucha contra la TSH.

Respecto a los menores de edad, su protección queda supeditada a la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA), la cual se coordina con otras organizaciones y entidades públicas y privadas.

A nivel municipal, en Cataluña existe la Agencia ABITS, un departamento especializado creado por el Ayuntamiento de Barcelona para tratar con personas en situación de prostitución y colabora en la lucha contra la TSH (Protocol de protecció de les víctimes de tràfic d'éssers humans a Catalunya, 2013).

## 4.- Objetivos:

### 4.1.- Objetivos generales:

- Analizar el proceso de detección e identificación formal de una víctima de trata con fines de explotación sexual, desde diferentes perspectivas profesionales.

- Analizar el proceso de rehabilitación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

### 4.2.- Objetivos específicos:

- Identificar las dificultades del proceso de detección e identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- Comprobar si la formación existente de los distintos agentes de la salud, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y entidades sociales es suficiente para la detección de víctimas de trata.

- Explorar los mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes cuando se detecta una posible víctima.

- Determinar qué tipos de actuaciones se llevan a cabo para la rehabilitación de las víctimas.

- Detectar si existen carencias y/o fallos en los procesos de rehabilitación de las víctimas.

- Identificar los motivos por los cuales las víctimas pueden verse abocadas a experimentar nuevas situaciones de explotación.

### 4.3.- Hipótesis:

- Las víctimas de origen extranjero son más propensas a no denunciar su situación debido a posibles consecuencias legales en base a su situación de irregularidad.

- La policía nacional tiene mayores dificultades para detectar víctimas de trata que otros agentes debido a que estas últimas les temen por ser figura de autoridad.

- Las víctimas de origen nacional o de la unión europea son infradetectadas debido al perfil estereotipado que existe de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- La trata con fines de explotación sexual tiene más visibilidad social que otros tipos de trata, debido a la creciente influencia que ha tenido el feminismo en la actualidad.

- La falta de recursos para la recuperación de las víctimas aboca a muchas de ellas a sufrir nuevas situaciones de trata / prostitución.

## 5.-Metodología y técnicas:

### 5.1.- Orientación metodológica

La metodología escogida para llevar a cabo este trabajo de investigación es de carácter cualitativo, puesto que me permite obtener información gracias a la perspectiva fenomenológica, debido a que a través del análisis de la información recopilada de la experiencia de los diferentes profesionales entrevistados puedo obtener una descripción más contextual para analizar el proceso de detección e identificación de las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y también del proceso de rehabilitación.

Otra de las razones por la cual he escogido la metodología cualitativa, es que permite conocer detalladamente los acontecimientos sociales, ya que su mirada holística tiene en cuenta a todo el conjunto que interfiere en el fenómeno social que se pretende estudiar (Verd y Lozares, 2016). Es por ello que los profesionales escogidos para este trabajo han sido profesionales de lo social, tanto de entidades especializadas en TSH, como entidades que no lo son pero que han podido estar en contacto con víctimas de TSH. Así también, se ha entrevistado a personal de medicina, específicamente de urgencias, debido a que es un lugar al que una víctima de TSH puede llegar a acudir, teniendo contacto con el personal sanitario. Por último, con la Policía Nacional, debido a que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que se encargan de realizar los procedimientos requeridos y necesarios para tener la condición de víctimas de TSH.

### 5.2.- Limitaciones:

Algunas de las limitaciones que han ido surgiendo durante el estudio, tienen que ver con el tiempo, la limitación de la muestra y geográficas.

En cuanto al tiempo, algunas de las entrevistas se han realizado fuera de lo planeado y han supuesto un retraso en cuanto a la elaboración del análisis de datos. Estas entrevistas tienen que ver con profesionales que no se encontraban disponibles en el momento en el que se estaba realizando el trabajo de campo, por lo que se tuvieron que posponer. Además, con una entrevista en concreto hubo la dificultad añadida respecto a la hora de poder contactar y pactar una cita.

La limitación de la muestra se refiere a algunas de las entidades que fueron invitadas a participar pero de las cuales no obtuve respuesta. Otras entidades directamente reclinaron la invitación por falta de tiempo y exceso de trabajo.

Por otro lado, en un principio una de las partes de la muestra iba a ser dirigida hacia víctimas de trata con fines de explotación sexual, ya que es una fuerte de información muy valiosa y que puede enriquecer la investigación para conocer desde la propia perspectiva todo el proceso por el que pasa una víctima. Sin embargo, esto no ha podido suceder por cuestiones de acceso a ellas, ya que al ser un tema de alta sensibilidad y vulnerabilidad, las entidades que trabajan con ellas han optado por preservar su seguridad y bienestar. Es por ello que se abordó, en cierta manera, a través de la información que proporcionan supervivientes de trata que a día de hoy son activistas, como Alika Kinan y Amelia Tiganus, mencionadas en el marco teórico.

En cuanto a la limitación geográfica, algunas de las personas entrevistadas no son de Lleida, sino que se encuentran en Barcelona y Madrid, por lo que esas entrevistas no pudieron ser presencialmente tal y como se pretendía al principio del estudio.

### 5.3.- Técnica de recogida de datos:

Para la obtención de datos, he escogido la entrevista semiestructurada, ya que me ha permitido elaborar una serie de preguntas a modo de guion y a su vez me ha permitido la flexibilidad y adaptación en función de cómo se iba desarrollando la entrevista, teniendo en cuenta los objetivos y la temática principal del trabajo.

Aunque principalmente la idea era realizar entrevistas de manera presencial, debido a los diferentes contactos que he ido obteniendo y siendo éstos fuera de Lleida, las entrevistas con la Unidad Municipal de Trata de Seres Humanos (en adelante, UTEH), Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (en adelante, ACCEM) y Médicos del Mundo han sido de forma telemática sin perjuicio al contenido de éstas.

La finalidad de la entrevista es con el objetivo de conocer y comprender el fenómeno de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual a través de los objetivos generales y específicos que me he marcado para su posterior análisis.

Las entrevistas han sido a nivel individual, exceptuando la entrevista con Cruz Blanca, en la cual estaban dos profesionales de trabajo social que se complementaban debido a su experiencia.

Asimismo, todas las entrevistas realizadas presencialmente han sido grabadas y firmadas bajo un documento de autorización. Para las entrevistas telemáticas se ha utilizado también grabadora y se ha acordado de manera verbal el consentimiento de grabación.

### 5.4.- Muestra:

La población a la que se dirige este estudio es a profesionales de trabajo social de diferentes entidades y ONG especializadas en trata de seres humanos, a entidades que no son especializadas, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, específicamente Policía Nacional y a médicos de urgencias del hospital. El número total de entrevistas realizadas han sido ocho entrevistas en total, siendo 4 a entidades especializadas, 2 a entidades no especializadas, 1 a Urgencias hospitalarias y 1 a Policía Nacional (UCRIF).

Con el fin de mantener la confidencialidad, he omitido información de algunas localidades o departamentos que llevan las y los profesionales entrevistados.

Las entidades y ONG especializadas han sido:

- En Cruz Blanca se ha entrevistado a dos profesionales de trabajo social referentes. Una de ellas es la que lleva el programa que más contacto tiene con las víctimas de trata de seres humanos.

- En ACCEM se ha entrevistado a la trabajadora social responsable del programa de Trata.

- De la Unidad Municipal de Trata de Seres Humanos (UTEH) se ha entrevistado a la trabajadora social de la unidad perteneciente al Ayuntamiento de Barcelona.

- De Médicos del Mundo se ha entrevistado a la educadora social referente del programa de trata de seres humanos.

En cuanto a las entidades no especializadas:

- En Cruz Roja se ha entrevistado a un profesional de trabajo social del área de inmigración.
- En Cáritas la profesional entrevistada es abogada del área de inmigración.

De urgencias del hospital:

- Se ha entrevistado a un profesional de medicina de urgencias hospitalarias.

De las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado:

- Se ha entrevistado a un profesional de la Policía Nacional de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF).

**6.- Análisis de datos:**

Al ser un estudio de análisis cualitativo y haber utilizado la herramienta de grabación de voz, las entrevistas se han transcrito de manera manual. La información ha sido ordenada mediante categorías y subcategorías para poder interpretar y analizar los datos recopilados y poder hacer una mejor comprensión de los temas surgidos en las respuestas de las entrevistas (Verd y Lozares, 2016).

En lo que respecta a la confidencialidad, se han creado una serie de acrónimos de las entidades especializadas en trata y de las entidades no especializadas, conservando así su anonimato. Los siguientes acrónimos hacen referencia a las 4 Entidades Especializadas en Trata (EET1, EET2, EET3 y EET4) y a las 2 Entidades No Especializadas (ENE1 y ENE2).

Las categorías y subcategorías para el análisis de datos son las siguientes:

| | |
|---|---|
| **Categoría 1. Detección e identificación de víctimas de trata de seres humanos** | · *Dificultades para la detección e identificación.*<br>· *Indicadores para el proceso de detección.*<br>· *Factores que facilitan/facilitarían la detección e identificación.*<br>· *Efectividad de la formación y su necesidad.* |
| **Categoría 2. Coordinación de los diferentes agentes implicados** | · *Mecanismos de coordinación.*<br>· *Protocolos o metodologías.*<br>· *Buenas prácticas de coordinación.* |

| | |
|---|---|
| | |
| **Categoría 3. Rehabilitación de las víctimas de trata** | · *Recursos y actuaciones de intervención.*<br>· *Factores culturales y de género.*<br>· *Carencias en el proceso de rehabilitación.* |
| **Categoría 4. Factores de re explotación** | · *Riesgos y vulnerabilidades.* |
| **Categoría 5. Sobre la trata de seres humanos** | · *La visibilidad de la TSH con fines de explotación sexual respecto a otros fines.* |

## 6.1.- Categoría 1. Detección e identificación de víctimas de trata de seres humanos.

### 6.1.2.- Dificultades para la detección e identificación:

Tanto la detección, como la identificación de víctimas de TSH, son procesos muy complejos, debido a diferentes causas. Muchas de las víctimas de trata presentan miedo e inseguridad de denunciar las situaciones que están viviendo, ya sea por estar en situación irregular, por las amenazas de los tratantes o porque las propias redes de trata les han inculcado el temor hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las y los profesionales de lo social son mayormente quienes consiguen establecer vínculos, aunque no fácilmente, debido a múltiples factores, como la accesibilidad a los pisos y clubes. Esto hace que el acceso a ellas sea muy limitado y que, por tanto, su situación sea todavía más vulnerable de lo que se puede pensar.

Algunas de las dificultades detectadas han ido relacionadas con las nuevas tecnologías, véase en portales de búsqueda de trabajo o aplicaciones tipo Tinder u Onlyfans, entre otras. Las profesionales coinciden a la hora de hablar de cómo afectan las nuevas tecnologías en la captación y explotación y de cómo las redes de trata consiguen llegar a nuevos perfiles gracias a las nuevas tecnologías.

> "*Casos de personas que empiezan con la técnica de lover boy, que desde hace unos años existe con las víctimas rumanas, pero trasladada al mundo virtual básicamente. Estamos viendo también, con víctimas mujeres, víctimas de trata de procedencia de país latinoamericano, empiezan una relación de amor, sentimental, en alguna de esas aplicaciones" (EET1).*

> *"Es mucho más fácil para las redes de captación poder localizar a otros perfiles que hasta ahora no podían llegar. Por ejemplo, jóvenes universitarias que en la vida se pensarían que acabarían en prostitución o porno por culpa de entrar en estas redes acaban siendo explotadas. En Onlyfans pasa lo mismo. Es decir, tú subes contenido, con ese contenido haces un dinero y ese contenido es de la red. Entonces… ese contenido… te pueden estar extorsionando para evitar que lo vea colgado en un público para que todo el mundo lo vea, lo vea tu familia y se vean obligadas a entrar en este mundo" (EET3).*

> *"El tema de las nuevas tecnologías, ha habido un aumento muy grande de esas mujeres que antes estaban en calle, pues ahora son mujeres que se ofrecen por internet pero sí que es verdad que hay muchos intermediarios"* (EET2).

La pandemia del Covid-19 también ha sido un factor que ha perjudicado a las mujeres en situación de prostitución y posibles víctimas de trata, que estaban ejerciendo en la calle, con la consecuencia de que muchas se vieron obligadas vivir su situación en la clandestinidad.

> *"Con el Covid-19, se ha visto clara, dada la situación de las medidas que se tomaron de confinamiento y demás medidas, pues volvieron a aumentar mucho las explotaciones de trata en pisos"(EET1).*

> *"Sí que es verdad que, desde que pasó el tema de la pandemia y el Covid, al estar esto prohibido el tema de la circulación en calle, muchas de las situaciones de los servicios que se daban en calle, están en clandestinidad y se han escondido bastante en espacios cerrados"(EET2).*

Algunos clubs que estaban exclusivamente destinados a la actividad sexual, han acabado convertidos en espacios habitacionales. Algunas profesionales muestran preocupación, tanto por su propia seguridad, como por la seguridad de las mujeres en situación de prostitución, al estar, en esos clubs, vigiladas por cámaras de vídeo y por las condiciones habitacionales en las que se encuentran.

> *"Hay un cambio de modelo, sobre todo tras la pandemia, que es que los clubs, que hasta el momento solo eran clubs de ejercicio, se han convertido en viviendas encubiertas. Encontramos cocinas funcionales que están para ellas 24 horas, encontramos puertas traseras, todo esto. Con cámaras de seguridad por todo, por lo tanto su intimidad y la nuestra como mediadoras, queda vendidísima" (EET3).*

Las profesionales entrevistadas coinciden en que, otra de las dificultades que presentan los pisos, es que estos no son estáticos. Al funcionar con un sistema de plazas, en las cuales las mujeres van yendo y viniendo, se dificulta el mantener contacto y el llegar a otras mujeres que puedan encontrarse dentro del mismo piso. Hay que tener en cuenta que, para acceder a los pisos, las entidades se ponen en contacto a través de los anuncios en webs o periódicos.

"*Cuando es un piso, como funciona el sistema de plazas, que son plazas que las chicas van pasando de una habitación a otra, nosotras el contacto lo hacemos con la chica, con esa chica. Si esa chica se mueve del piso, ya perdemos el acceso, si no tenemos a nadie más de contacto en esa ubicación. Aparte que, al ser pisos de personas particulares, existe la posibilidad de que vayan cambiando de ubicación, por las quejas de los vecinos o para que no los localicen."(EET3).*

*"La movilidad de las mujeres que están en estos contextos, porque normalmente se mueven mucho de un lugar a otro, sobre todo en pisos y clubs, lo que vemos es que, cada 15 días o 3 semanas, cambian de zona y de piso y, a veces, esto implica, incluso, salir de Cataluña o incluso de España, entonces es muy difícil poder hacer un seguimiento de las mujeres, porque cambian de lugar y de teléfono." (EET4).*

Las guerras en general y específicamente, la guerra de Ucrania, ponen en alarma a muchas entidades, sobre todo cuando el perfil que más necesita ayuda en esos momentos es de mujeres jóvenes, madres con menores y mujeres en general, que estaban siendo explotadas como madres gestantes. Cabe destacar que, en Ucrania, la "gestación subrogada" es una práctica legal. Asimismo, se cree que ha habido un aumento en la trata destinada a la producción de pornografía "*se ha visto un aumento de demanda de porno en buscadores poniendo Ucrania o ucraniana." (EET1).*

Otra de las cuestiones por las cuales se dificulta la tarea de detección, es la desconfianza de las víctimas hacia los profesionales. Esta desconfianza aumenta si hablamos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sobre todo si hablamos de víctimas de origen extranjero que están en situación irregular en el país o que han entrado por vías ilegales; como por ejemplo, pasaportes falsos. De igual manera, las redes de trata utilizan el miedo como método de manipulación para que ninguna víctima se atreva a denunciar su situación.

*"Muchas veces que muchas víctimas de trata tienen cierta reticencia en hablar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado porque así se lo han dicho los tratantes. La han manipulado diciéndole "ojo porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado os pueden expulsar por estar en situación irregular" (EET1).*

*"Otro obstáculo que tenemos es que, tanto en espacios cerrados como en espacios abiertos, no son espacios seguros para ellas para poder hablar" (EET4).*

Cuando hablamos del "perfil de víctima", se suele tener una imagen ya construida por el imaginario social. Por lo que hace a las víctimas de origen nacional, muchas pasan desapercibidas porque se ven como casos de prostitución y no como posibles casos de trata. Si bien es cierto que la prostitución no significa que una persona esté siendo víctima de trata, porque puede ser que ésta la ejerza de forma "voluntaria", debemos considerar que existe una interdependencia relacional, puesto que la prostitución se alimenta de la trata por la alta demanda existente de los consumidores (Torrado; Díaz; Martín, 2022).

*"En principio, nacional… está ejerciendo la prostitución. Ahí podemos ver si es obligada o no… pero como trata, no lo tratamos. Lo tratamos que ejerce la prostitución, que hay que estudiar si la ejerce de forma voluntaria, no voluntaria…" (ENE2).*

*"Identificamos o pensamos cosas, situaciones que están normalizadas y que las aceptamos como normales, cuando aquello que es normal resulta que cuando vas a ver, según la norma, eso tiene un nombre y eso es un delito de trata o es una explotación. Entonces, eso, provoca que una persona nigeriana que está en la calle y que se pueda sospechar que es víctima de trata y una persona española que también está en la calle, puedo sospechar que se dedica al trabajo sexual libremente. Entonces, éste es el error." (ENE1).*

*"Claro, el hecho de que, un poco el perfil así más que nos puede venir a la mente de a bote pronto, pues es lo que tú dices, una mujer joven, ejerce prostitución, está encadenada, cerrada, que no tiene libertad de movimiento, que ha sufrido muchas agresiones, entonces, todo lo que se sale de aquí, hace que la gente pueda pensar que no está siendo víctima de un delito." (EET2).*

*De hecho, cualquier perfil estereotipado de lo que es una víctima de trata puede implicar una infradetección en general. Si pensamos que una víctima de trata es de una determinada manera, pues, eso hará que veamos todo lo que se sale de aquí, que no lo veamos o que lo veamos menos." (EET4).*

Respecto al idioma y los sistemas de traducción, muchas de las entidades no cuentan con ellos o son las propias trabajadoras y trabajadores quienes, con el inglés o el francés, intentan poder realizar las entrevistas. Sin embargo, muchas de ellas tienen algunas herramientas que les permiten asistir mejor cuando se tratan de idiomas más complejos.

> *"No es google traductor, eh, es una persona que te sale y te traduce y puedes pedir que sea siempre esa misma persona o ese mismo usuario, para fomentar el vínculo. Y si no, lo que hacemos para inmigrantes es lo mismo, pero son voluntarios. Personal que viene a traducir. Intentamos, en la medida de lo posible, que siempre sea la misma persona, para fomentar el vínculo" (ENE2).*

> *"Pues sí, tenemos intérpretes. Mujeres, hombres… Luego eso, dependiendo del idioma o del dialecto es más o menos fácil tener un abanico de intérpretes o no" (EET1).*

La trabajadora social de EET3 saca a relucir un problema existente muy grave, respecto al proceso de las declaraciones de la víctima en las disposiciones policiales, que se traduce en que los traductores que acompañan a las víctimas no traducen de manera literal y/o no están sensibilizados en trata.

> "*Solamente existe la traducción en el momento que haces una declaración policial y digo, que quede constancia, que los traductores jurados que nos acompañan en las declaraciones, no están formados en trata y eso es un problema muy grave. Porque cuando hacen una traducción, no hacen una traducción literal, sino que hacen un resumen de lo que la persona ha dicho. Y no tienen en cuenta los indicios súper bestias que muchas veces están tratando las víctimas, que son importantes para la policía como para identificar, pero los omiten porque la persona, como no están formados en eso, solamente explican a nivel general lo que esta persona está diciendo. Les tienen que hacer o traducciones literales, exactamente lo que están diciendo, palabra por palabra, frase por frase o bien que sean personas formadas para que puedan decir "ha dicho esto, esto y ha dicho este indicador, este indicador, y este indicador" (EET3).*

La trabajadora entrevistada de ENE1 coincide con lo mencionado anteriormente por EET3. La persona requerida debe ser alguien de confianza y que esté mínimamente

sensibilizada con el tema. Asimismo, saca también a relucir que en muchas ocasiones, en juzgados y policía suele ocurrir que las traducciones tampoco son buenas:

> *"Un mínimo sensibilidad y que podamos conocer bien que esa persona pueda entender lo que es, pueda hacer una buena traducción y no se invente cosas. Es lo que nos pasa muchas veces en los juzgados y en la policía." (ENE1).*

Por lo que hace a los profesionales sanitarios de las Urgencias Hospitalarias, al no tener herramientas ni realizar intervenciones más profundas y exploratorias y centrarse solamente en si la víctima sufre o ha sufrido alguna agresión que ponga en riesgo su salud, no tienen conocimiento si están tratando con alguien que es víctima de TSH o solamente víctima de una agresión sexual. La figura del o la juez y del o la forense, es quien se encarga de emitir un informe pericial y evalúa en qué situación se encuentra la persona que ha sufrido una agresión sexual.

> *"Nosotros sí que hacemos la primera evaluación del parte de lesiones, de contusiones, golpes, arañazos, coser un brazo… y luego es ahí donde sabemos si la persona es prostituta o no. Pero, si forma parte de una trata, se encarga el forense." (Médico de urgencias).*

En cuanto a la Policía Nacional, en concreto, la unidad de la UCRIF, tienen las mismas dificultades que las entidades a la hora de entrar a pisos. Sobre todo, cuando se trata de hacer inspecciones, puesto que necesitan permiso judicial para poder entrar y realizar la inspección. En cambio, en los clubes tienen esa facilidad por estar registrados como locales de alterne y ser un espacio abierto al público.

> *"El tema de los clubs es mucho más fácil para nosotros, porque vamos allí, hacemos una inspección, nos entrevistamos con todas las chicas individualmente." (UCRIF).*

Otro de los problemas que presenta el sistema de domicilios dedicados a la prostitución, es que, en ellos, la policía tiene muchas más dificultades para poder hablar con ellas y entrevistarlas como lo hacen en los clubes.

> *"En los pisos, es difícil hacer una entrevista, es difícil sacarlas de ese ambiente si no quieren." (UCRIF).*

Además, ellos también han detectado una reducción de clubes y un aumento de pisos, con lo cual, se dificulta todavía más la detección de posibles víctimas de trata, al ser menos accesibles que antes.

> *"Se han ido reduciendo paulatinamente, durante estos años, por el auge que estamos viendo en el tema de los pisos. Hay un aumento de domicilios particulares que están siendo utilizados para la prostitución." (UCRIF).*

La rotación de los pisos, el que sea algo tan dinámico, es otra de las dificultades que también mencionan las entidades y que la UCRIF menciona que deben estar continuamente investigando.

> *"Hay mucha rotación. Esto lo saben los propietarios de estos pisos, las madames o los gestores de estos pisos y lo que hacen es pues ir rotando en los pisos. Van cambiando, habitualmente están 6 meses por contrato mínimo, pues al año van cambiando. ¿Tenemos medios para detectar? Sí, pero hay que estar continuamente pendiente de estos pisos." (UCRIF).*

También el auge de portales y redes sociales ha influido a la hora de contactar con mujeres en situación de prostitución. La manera de acceso ha pasado al mundo virtual por discreción y por la facilidad que ésta conlleva.

> *"Es que, en los clubs, ahora hay muchas menos chicas, se detectan muchas menos chicas, hay menos clientes que van a estos clubes, por lo que sea, para que no sean vistos por los coches, porque hay otros medios de contactos en redes sociales…" (UCRIF).*

Otro de los problemas que destacan es que, al ser parte del cuerpo policial, las víctimas de origen extranjero suelen tener reticencias, tanto para denunciar, como para generar un vínculo de confianza. El miedo es el factor que mayor peso tiene para ellas, ya sea por inculcación de la propia red, como por los estereotipos que puedan tener de los cuerpos policiales, pensando que son como en sus países de origen.

> *"No es fácil para ellas denunciar. No es fácil porque, para empezar, ellos consideran que la policía de aquí quizás es igual que la policía de allí y no es así. Normalmente tienen miedo de que se les expulse, de que la policía les expulse porque están en situación administrativa de irregularidad y nada de eso. Nosotros*

*vamos ahí y bueno, o sea, es muy difícil generar ese vínculo de confianza. Hicimos una serie de actuaciones en la calle y nos resultó muy complicado. Se echaron a correr, piensan que las vamos a detener y tal y no…" (UCRIF).*

En lo que respecta al perfil estereotipado que puede existir a la hora de detectar víctimas de trata, el agente de la UCRIF destaca que las víctimas de origen extranjero son más vulnerables, por su situación irregular y por la facilidad de engaño a la hora de captarlas y trasladarlas, respecto a posibles víctimas de origen nacional.

*"A ver, es más fácil engañar, esto ya es a título personal eh, es más fácil engañar a una chica que está necesitada en Senegal o Gambia, por muchos aspectos. Por la situación económico política en sus países de origen, porque son engañadas para que vengan aquí a trabajar, aprovechándose de esa necesidad, que les pagan el viaje y luego…" (UCRIF).*

En lo que respecta a posibles víctimas de origen nacional, Policía Nacional las entrevistas de igual manera, quitando la parte del proceso migratorio que sí se incluyen en las entrevistas con mujeres de origen extracomunitario.

*"Les hacemos las mismas preguntas quitando las del proceso migratorio. Si puede entrar y salir, de hecho había una que vivía ahí, pero que tiene sus llaves. O sea, la propietaria de la casa le deja sus llaves y vive ahí. Pero que la propietaria de la casa no vive en la casa, vive en otro domicilio. Es como si le alquilara la vivienda. O sea, es dueña de su documentación, la tiene siempre en su poder, tiene llaves de la casa, puede salir, puede entrar…" (UCRIF).*

En cuanto al idioma, UCRIF cuenta con un servicio de intérpretes de cualquier idioma. Sin embargo, estos intérpretes, tal y como han mencionado también las entidades, no están sensibilizados en TSH. UCRIF menciona que la dificultad de encontrar intérpretes de idiomas más complejos ya es complicado en sí y encontrar que alguien lo hable y esté sensibilizado con el fenómeno, es todavía más difícil.

*"Si ya es difícil encontrar un intérprete que hable urdu o cualquier idioma… pues claro, encima que esté formado en temas de sensibilización, es muy complicado." (UCRIF).*

La percepción de las víctimas para considerarse como tal, es otro de los retos que dificultan su identificación. UCRIF destaca la labor de las entidades especializadas para que puedan llevar a cabo esta tarea y animarlas a que se decidan a denunciar.

> *"Es muy importante el asesoramiento que puedan llegar a tener que estas asociaciones y ONG para generar ese vínculo de confianza, para que se quiten esos estereotipos y que se decidan por denunciar." (UCRIF).*

**6.1.3.- Indicadores para el proceso de detección:**

Algunas de las entidades u ONGs utilizan indicadores ya establecidos y recogidos por instituciones para detectar a víctimas de trata. Otras tienen en cuenta otros factores a parte de los ya existentes, ya que la trata, al ser un fenómeno cambiante, conlleva que éstos varíen en función de los diferentes perfiles que existen y de los diferentes acontecimientos sucedidos, como catástrofes o guerras.

> *"Son los principales indicadores que se manejan también por instituciones también a nivel internacional. Esta ficha recoge todos los indicadores. Encima, lo dividimos en indicadores de captación, indicadores de explotación… Y luego bueno, hay parte de observaciones donde, las compañeras, pueden poner también otras cuestiones y tal." (EET1).*

Los recorridos migratorios, algunas demandas específicas, las expectativas o promesas de trabajo, el lugar de procedencia, si se tiene consigo la documentación o no, etc., son algunos de los indicadores que más ponen en alerta a las profesionales.

> "*Una persona, una mujer, de origen africano que ha llegado aquí siendo muy joven, con un tránsito muy difícil y que solicita protección internacional. Y que en estos momentos, pues, nos hace una demanda de hacer una denuncia a protección internacional, para poder ser libre y poder viajar a Italia. Dices, bueno… más claro… Situaciones así pues ya detectas… desde el primer momento que bueno, esta chica, está siendo trasladada" (ENE1).*

> *"Nosotras vemos los riesgos, mujeres jóvenes, niños solos, ¿qué puede pasar, no? Mujeres acogidas por una entidad que te dicen "aquí no tengo nada que hacer, un amigo que vive en Marbella me ha ofrecido ir allá, tal, nos va ayudar con todo, nos va a pagar la casa…" de todos los servicios que se ofrecen, por ejemplo, en*

*la fundación, desde el servicio de empleo, que te pueden llegar personas que te digan "estoy buscando trabajo, me han ofrecido no sé dónde, las condiciones…" Allí puedes ver indicios de trata, en esas condiciones que le están diciendo a esa persona." (EET3).*

*"Entonces, estamos hablando de indicadores que van desde la persona que está en calle, desde la dificultad de hacer un seguimiento con las citas, había muchas mujeres que, a lo mejor, todo y tener un tema sanitario importante, cancelaban visitas sin tener una cuestión de peso, el tema de la no disposición de la documentación, ¿no? cuando en una entrevista de acogida dices "mira, déjame el pasaporte" y me dice "no ahora no lo tengo"... Seguramente estaba en manos de otras personas." (EET2).*

Volviendo otra vez a la guerra de Ucrania, hubo algunos indicadores nuevos que hicieron que los profesionales empezasen a sospechar y a realizar seguimiento de aquellas personas.

*"Tenemos 2 chicas muy jóvenes, muy guapas, que se van a Barcelona en un piso, que de avalador tienen a éste… eso da sospechas, pero bueno… entonces, tenemos 2 mujeres más... jóvenes, rubias… se van a Barcelona con el mismo avalador… o a Tarragona, con el mismo avalador." (ENE2).*

Respecto a UCRIF, el indicador que más suelen tener en cuenta a la hora de entrevistar a las chicas para ver indicios, es la posesión de su documentación. También tienen en cuenta si en los pisos o clubes en los que están hay alguien que siempre las vigile o existan cámaras de video vigilancia.

*"Que no tengas cámaras que te estén vigilando, que la documentación esté en tu poder, que no tengas a gente que te esté controlando en el piso, continuamente…" (UCRIF).*

#### 6.1.4.- Factores que facilitan/facilitarían la detección e identificación:

Algunas de las respuestas indican que, si hubieran más profesionales, a parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los cuales pudieran identificar formalmente o, al menos, que su informe tuviera el suficiente peso a la hora de denunciar, se facilitarían muchísimo más las identificaciones y el acompañamiento.

*"En Italia hay un listado que se actualiza, que son entidades que acompañan a víctimas, pues ellas están acreditadas para hacer la identificación. Al final, aquí yo creo, si unimos más esfuerzos, mejor es, porque sabemos muy bien que detectamos víctimas, pero hay muchas que no son identificadas." (EET1).*

*"Sí, que las entidades pudieran acreditar estaría perfecto. Yo me conformaría con que la declaración de la entidad que acompaña, en este caso nosotras, tuviera más peso." (EET2).*

*"Obviamente, cuando hay más agentes que tienen el foco en identificar a las víctimas de este delito, pues habría más víctimas seguramente. No es que hubiera más víctimas, si no que se identificarían más víctimas." (EET4).*

"*Es que eso es lo que debería hacerse. Como digo, si pones el foco solo en el delito para luego construir el perfil de víctima, creamos un error." (ENE1).*

Otra de las cuestiones que se destaca, es que, si las y los profesionales pudieran identificar, se evitaría, en mayor medida, lo que en muchas ocasiones ocurre: la re-victimización. Es un hecho que repercute en la salud mental de la víctima y que acrecientan los múltiples procesos por los que tienen que pasar para conseguir ser consideradas como víctimas.

*"Entonces si pudiéramos entrar por allí a través de nuestros informes, apoyar esta situación de vulnerabilidad, sería estupendo. A parte de que evitaríamos la re-victimización de las personas, porque cada vez que tienen que renovar la tarjeta en el caso de que se la den, si es por colaboración por policía, tienen que pasar por diferentes declaraciones cada vez, por equipos diferentes, volver a explicar su situación y a lo mejor no haría falta. Con un informe, ya quedaría esto acreditado." (EET3).*

En el caso de ENE2, algo que preocupa no es en sí la identificación, sino más bien, las garantías que se les pueda ofrecer a las víctimas identificadas. Esto facilitaría el saber cómo actuar a las y los profesionales que tienen delante a una persona víctima y que, por tanto, necesitan una serie de recursos e indicaciones, para poder hacer buenas derivaciones sin que esto repercuta negativamente en la persona.

"*Lo que tenemos que tener es un circuito. Hacer un circuito que, si yo detecto una mujer víctima, en este caso, de trata, la identifico como tal, ¿dónde la derivo? ¿Qué hago con ella? Tengo que saber que hago." (ENE2).*

La UCRIF coincide con las entidades respecto a la identificación, puesto que ellas son las que mejor vínculo pueden llegar a tener con las víctimas.

*"Sí, o sea, porque para nosotros generar ese vínculo de confianza… Es más complicado como agentes de autoridad o como policías. El vínculo de seguridad de un poco más de confianza, lo van a tener, quizás, más fácil con este tipo de profesionales especializados o con cierta formación en la detección de este tipo de delitos." (UCRIF).*

**6.1.5.-Efectividad de la formación y su necesidad:**

Por lo que respecta a la formación, muchas entidades y ONG entrevistadas son referentes en la trata de seres humanos, por lo que son ellas mismas las que realizan formaciones a otras entidades e instituciones. Todas destacan que la formación es algo muy importante y que tiene mucho peso para poder detectar víctimas y tener una mirada integral del fenómeno. Cualquier situación que pase en el mundo, sean guerras o flujos migratorios, deben ponerse en valor y en el punto de mira de la formación, puesto que, conocer el conflicto, es fundamental para estar alerta de las posibles víctimas de trata que pueden estar siendo captadas y trasladadas.

*"Participo en muchos espacios, etc. que me permiten formarme. Son espacios, conferencias, jornadas, lo que sea, puedo ver novedades, nuevos aspectos, nuevas perspectivas. Personal interno, pues, se aborda de una formación básica de trata pues nos encargamos yo y los compañeros y compañeras de mi equipo." (EET1).*

*"Igual que nos hemos puesto las gafas de violencia, nos tendríamos que poner las gafas de la trata en este sentido. Y tener una mirada interseccional, me refiero, en todo esto. La formación es muy importante porque, al final, el mundo se mueve por flujos migratorios, por acontecimientos... hay que tener la atención puesta en todo en general, pero en grandes eventos que pueden ser propiciar de personas de trata." (EET3).*

*"Teniendo en cuenta que las dinámicas de los modus operandi de las redes de trata, por esto entendemos redes de trata de muchas personas, a nivel de pareja o familiar, van variando y evolucionan rápidamente, sí que es verdad que necesitamos hacer un constante refresh de situaciones de países, temas geopolíticos." (EET2).*

*"Nosotras, todas las que estamos en contacto con la trata y mujeres en contextos de prostitución, tenemos formación en cuanto a lo que es la trata, cómo detectarla, cómo intervenir… Conocemos el protocolo, si tenemos dudas las vamos revisando y vamos un poco, continuamente, actualizando esta formación y estos conocimientos porque, al final, es un fenómeno dinámico que va variando el cómo funciona y qué herramientas utilizan para coaccionar y esto implica un cambio o una variación pequeña, en cuanto a los indicadores que hay que tener en cuenta para irte poniendo al día." (EET4).*

En lo que respecta a la formación de las entidades no especializadas, ésta se proporciona a nivel interno, generalmente anual.

*"Sí, se ofrecen formaciones de trata, si no es anual, cada 2 años. Internas también, porque hay un grupo, de trata precisamente, que editan los materiales y demás a los que tenemos acceso todos los que trabajamos en ENE1, también los voluntarios."(ENE1).*

*"¿Tenemos que dar más formación y formar más equipos? Sí y es lo que se intenta hacer cada año, de ir formando y formando… Intentar hacer encuentros con las personas que estamos dentro de la unidad, para establecer líneas de estrategia en común y todo." (ENE2).*

Una cuestión que se debe poner en valor, es que las formaciones no solamente deberían ir dirigidas a las y los profesionales que intervienen, sino a todas las personas que atienden a posibles víctimas de trata en las entidades. Para ello, se resalta la figura del personal de recepción, que es la primera cara y el contacto principal del servicio que va a atender a esa posible víctima.

*"Yo lo que digo es que, a quien yo quiero, es a la compañera de recepción. Ella es la persona que quiero formar. Ella es en la que he de invertir más horas. Porque es la primera persona que va a ver esa persona, y es la persona que tiene que tener más tacto que nadie. Porque si ella no tiene tacto, no va a volver. Y en sanidad tiene que ser lo mismo. El médico, la enfermera, quien quieras… pero ojo, que hay que formar a la persona de recepción" (ENE2).*

En cuanto a los profesionales de emergencias hospitalarias, al parecer, no reciben ningún tipo de formación sobre TSH. Su formación se basa únicamente en agresiones sexuales.

*"Sobre trata no. Hacemos mucha revisión sobre agresión sexual. De hecho tenemos una referente en el servicio que se encarga de la agresión sexual, va haciendo formaciones cuando cambia la ley y todo lo que pasa, para estar un poco al día" (Médico de urgencias).*

Desde las instituciones públicas, tampoco se ha manifestado la intención de que los profesionales de emergencias hospitalarias también reciban formación sobre el fenómeno de la TSH.

*"La verdad es que tampoco nos los han ofrecido. O sea que si nos lo dieran, pues, por formarnos, siempre nos va bien. Estaría bien porque, si creen que algo podemos aportar nosotros, pues sí, claro" (Médico de urgencias).*

En lo que respecta a la formación que recibe la UCRIF, cuentan con formación anual de cursos sobre TSH con fines de explotación sexual, tanto online como presencial, desde la comisaría general de Madrid.

*"Cada año salen cursos de formación de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. A través de plataformas… sí que se recibe" (UCRIF).*

## 6.2.- Categoría 2. Coordinación de los diferentes agentes implicados

### 6.2.1.- Mecanismos de coordinación:

La lucha contra la trata de seres humanos requiere de muchas coordinaciones entre profesionales de diferentes ámbitos, ya sea desde el ámbito social, sanitario o policial que requiera cada caso. Los mecanismos de coordinación son muy importantes, así como las debidas derivaciones a estos, las cuales, muchas veces, se requieren, para poder dar una atención integral a las víctimas de trata. Algunas entidades especializadas se ofrecen a

dar el apoyo necesario, por si algún o alguna profesional detecta una víctima y no sabe cómo gestionar el caso.

> "*A lo mejor tiene una persona una duda con algún usuario o usuaria, nos llaman, nos dicen mira tengo este caso. ¿Podemos compartir? Y me decís lo si lo que veo yo tal… podemos dar indicaciones de cómo… ¿no? Cómo puede… apoyar o cómo puede acompañar. Incluso nos ofrecemos a poder acompañar en las entrevistas, en algún momento, si necesitan. Pero sin tampoco quitarle representación a esa persona que es quien está vinculada. Lo que es importante es que se pueda detectar a la persona y que se pueda acompañar, me da igual quien lo haga, pero que la persona que lo haga, que eso también es súper importante, y es una de las cosas que siempre decimos, esté formada, no cualquiera puede hacer una entrevista de trata porque puedes abrir un melón que luego después no sepas cómo gestionar" (EET3).*

> *"A partir de aquí, con los asesoramientos, a la hora de que más que detectar, que detecten y nos las quieran pasar, nos las pasan, pues hacemos espacios de asesoramiento, que vienen siendo llamadas como las que estamos haciendo ahora para trabajar unos casos, unos informes donde la persona pues nos hace una primera explicación del caso y de aquellas cosas que ha podido ver y luego, pues analizamos el caso, hacemos un diagnóstico, mira pues esto parece claro, si hacemos el informe y si la persona quiere y tal hacemos una primera entrevista y tal y a partir de aquí podemos empezar a hacer una intervención integral con esta persona o si necesita más tiempo, no está claro, pregunta esto, pregunta lo otro, en la próxima entrevista…" (EET2).*

Otras entidades, como por ejemplo ENE1, al tener un servicio de asesoramiento legal para inmigrantes, ofrece el acompañamiento a nivel jurídico.

> *"Lo que es el acompañamiento lo hacen las entidades, desde la protección y acompañamiento social, todo lo que necesite, y si esa parte jurídica es la que necesitan, porque todavía no están bien implantadas aquí y demás, pues muchas veces nos hacen la derivación para el asunto para el acompañamiento legal" (ENE1).*

En ENE2, por ejemplo, tienen relación con entidades especializadas para este tipo de casos y con las que se suelen coordinar, derivar o compartir información a modo de trabajo en equipo.

> *"Con Cruz Blanca hemos hablado alguna vez y con Antisida, porque es una entidad histórica aquí, que bueno pues, siempre hemos ido con temas de inmigración y por usuarios en común… documentación, asesorar… siempre ha habido un poquito más de vínculo" (ENE2).*

Debido a que la profesional de EET4 trabaja, sobre todo, en primera línea, debe coordinarse con otras entidades especializadas, que realizan el acompañamiento una vez que las víctimas han sido detectadas por las profesionales.

> *"Una vez se detecta, la derivamos a servicios específicos que puedan, aparte de acompañarlas dentro del proceso de identificación o denuncia, también puedan hacer un acompañamiento en todo el proceso de recuperación y, muchas veces, también pasa por protección" (EET4).*

En cuanto a la UCRIF, existen coordinaciones con otros cuerpos policiales, como, por ejemplo, Guardia Urbana, ya que ellos son los que se ocupan de las denuncias de vecinos, normalmente generadas por los pisos dedicados a la prostitución, y es cuando cooperan para poder entrar a inspeccionar el domicilio.

> *"En este tipo de delitos, la cooperación es muy importante. Nosotros trabajamos mucho con Guardia Urbana porque, normalmente, en los pisos de prostitución, normalmente, casi siempre, hay problemas con vecinos" (UCRIF).*

También mencionan coordinación con otras entidades como Apip- Acam y Cruz Roja, además de una comisión sobre TSH creada por el Ayuntamiento.

> *"Sí, estamos aquí con Apip-acam, con Cruz Roja, el Ayuntamiento también tiene un plan que se reúne habitualmente, semestralmente. Se hacen informes, se hacen seguimientos…" (UCRIF).*

#### 6.2.2.- Protocolos o metodologías:

Tanto los protocolos, como las metodologías, son herramientas para que las y los profesionales puedan actuar de manera eficaz, ya que garantizan los derechos y la protección de las víctimas que están siendo detectadas.

*"Adaptamos este protocolo a la estructura, estableciendo referentes a nivel provincial que, en concreto, son los abogados y abogadas de protección internacional, pues establecemos esto para que luego, para que cada abogada, a nivel provincial, aglutine estos casos con todos los recursos y equipos. Este protocolo de ministerio que hemos adaptado, tenía una serie de indicadores, luego hemos creado una ficha, que esto es algo que, las abogadas y abogados, van rellenando una ficha de indicadores de todas las finalidades de trata, no solo sexual, evidentemente, para que luego cualquier profesional, de cualquier servicio, pueda detectar y luego, junto a la abogada o abogado de referencia, lo vaya rellenando" (EET1).*

La existencia de algunos protocolos facilita, también, la coordinación y el trabajo en equipo de los diferentes profesionales. También ayudan a poder tener claros los recursos existentes y a realizar las derivaciones pertinentes, sin perjuicio de las víctimas.

*"En principio tenemos uno hecho de no sé cuántos años, donde están los circuitos de los recursos que se tienen y cómo poder hacer el itinerario, para que todas las detecciones y las posibles detecciones de víctimas puedan ser derivadas al servicio que corresponda" (ENE1).*

*"Tenemos unas bases de actuación y de intervención, una metodología según la primera fase de acogida, luego, una fase de exploración del caso, para acabar de… la fase de acogida, lo que hacemos, es temas de seguridad, primeras coberturas de necesidades urgentísimas y, si se requiere, poder buscar algún lugar de seguridad, a nivel de alojamiento, para la persona, valorar si hay indicios razonables de que pueda haber sido víctima de trata. Entonces a partir de aquí, los primeros 15 días, pasamos a hacer una exploración un poco más extensa" (EET2).*

La adaptación de los modelos y metodologías de detección e identificación también es muy importante, para cuidar y proteger a las víctimas. De esta manera, se pone el cuidado en el centro de la intervención. No solo se tiene en cuenta el momento en el que está esa persona, sino, también, otro tipo de factores como la cultura, el estado emocional, etc.

"*Tenemos un modelo centrado en la persona. ¿Qué quiere decir? Nosotras tenemos un plan de actuación que tenemos 8 áreas que trabajar. O sea, unas*

*áreas a trabajar y, claro, el procedimiento que tenemos a nivel de identificación y todo eso, tenemos unos modelos estándar, pero los tenemos que adaptar a cada persona, a cada situación, a cada cultura y a cada todo." (EET3).*

*"Hay un protocolo para la detección e intervención con víctimas de trata para poder garantizar su seguridad y también la nuestra. Como todo protocolo, es importante seguirlo y más en este tema, por lo que te decía de los riesgos que implica, pero, obviamente, siempre hay casos, porque los protocolos son muy importantes, pero siempre tienen que tener este punto de flexibilidad, que te permita ajustarse al caso y no al revés." (EET4).*

En lo que respecta a las urgencias del hospital, no existe un protocolo sobre víctimas de TSH, sino, como ya he mencionado anteriormente, sobre agresiones sexuales.

*"Nosotros no es que tengamos un protocolo para las víctimas de trata, sino por agresiones sexuales. Es decir, sí que tenemos un protocolo muy trabajado en agresiones sexuales, tanto para hombres como para mujeres, especialmente para mujeres, que es un circuito coordinado entre el servicio de urgencias, salud mental, ginecología y trabajo social del hospital." (Médico de urgencias).*

En cuanto a la UCRIF, cuenta con diferentes protocolos, tanto de prevención contra la TSH, como relacionados con ella, como es el protocolo de delincuencia organizada.

*"Tenemos protocolos de prevención contra la delincuencia organizada, protocolos de prevención contra la trata de seres humanos, de seguridad… hay muchísimos." (UCRIF).*

**6.2.3.- Buenas prácticas de coordinación:**

Muchas de las entidades tienen en cuenta las buenas prácticas de coordinación y de actuación, cuando detectan a víctimas de trata. Cabe destacar que, el respeto por el vínculo creado y el esfuerzo para evitar la re-victimización de las personas, está presente en las y los profesionales.

*"Normalmente es la mediadora que hace la figura de acompañamiento. Pero, a veces, cuando hay un juicio o lo que sea, puede ser que la acompañe la asesora legal. Siempre intentamos que, quien empieza el procedimiento con ella, acabe el*

*procedimiento con ella, para no caer en eso, en volver a explicar, volver a no sé qué…" (EET3).*

*"Intentamos ser muy cuidadosas y hacemos mucha precaución con los servicios de derivación. La idea es, "mira, Pepita me ha explicado esto y esto" y, a partir de aquí, exploraremos, pero teniendo, por ejemplo, información con la que ya contamos" (EET2).*

*"Para evitar la re-victimización y que estemos preguntando todos las mismas cosas, la abogada, en la entrevista de asilo, se juntan los profesionales y rellenan conjuntamente toda esa ficha de indicios e indicadores, que vayamos detectando." (EET1).*

*"Aquí, cuando hay una víctima de trata, yo no salgo a atenderla. No tiene sentido. El vínculo no lo tiene conmigo, lo tiene con la persona de referencia por otras cuestiones y, si viene por temas laborales, pues será la persona laboral." (ENE2).*

En Urgencias Hospitalarias también se llevan a cabo prácticas responsables, que evitan la re-victimización y procuran un buen acompañamiento. Al no haber un vínculo, puesto que es una intervención "de pasada", procuran que el diálogo se limite a cuestiones básicas para que sea la juez o la forense la que realicen el resto.

*"La paciente no tiene que explicar tres veces, a tres personas distintas, entonces hacemos un poco… a nosotros nos explican lo básico para avisar al juez para que mande al forense y entonces mandamos al ginecólogo." (Médico de urgencias).*

Respecto a la UCRIF, por lo que hace al procedimiento de declaración, facilitan y respetan los tiempos necesarios para la víctima.

*"Nosotros, lo único que podemos hacer, pues bueno, ya continuamos mañana. Estamos media hora, continuamos mañana, no te preocupes. Si quieres beber algo, no tenemos prisa, todo genera un ambiente, un poco, que ella se sienta cómoda." (UCRIF).*

Sin embargo, en lo que respecta a la re-victimización, ven difícil que ésta no pueda darse en dependencias policiales.

> *"Es difícil que no haya una segunda victimización en dependencias policiales. Eso solo se consigue generando un ambiente de confianza, de empatía… pero claro, sí que es verdad que, seguramente, lo que nosotros le preguntemos, pues ya se lo han preguntado en otras ocasiones, otras asociaciones." (UCRIF).*

## 6.3.- Categoría 3. Rehabilitación de las víctimas de trata

### 6.3.1.- Recursos y actuaciones de intervención:

En el ámbito de la intervención para la rehabilitación de las víctimas de TSH, se despliegan una serie de recursos y formas de actuar, para que el impacto sea lo más favorable. Si bien es cierto que, cada entidad, actúa mediante los recursos que tiene, algunas de las entidades especializadas, mediante un acuerdo aprobado desde el Ministerio de Igualdad, pueden acreditar la condición de víctima de TSH, a partir de un informe generado por dichas entidades.

> "*Las entidades especializadas estábamos acreditadas para detectar a personas, no identificar, detectar a personas y tal, y podemos acreditar una situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, una persona que está en situación de prostitución, para poder emitir un informe oficial que tiene validez, por ejemplo, para sacar el IMV. Entonces, a estas personas, se les omiten algunos de los pasos que el resto de población tiene que hacer, por situación de vulnerabilidad, a través de un informe que podríamos emitir" (EET3).*

Aunque esta nueva estrategia sirva para acreditar situaciones de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres en situación de prostitución, deja claro que, la identificación formal, sigue estando en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, el acompañamiento, la información del proceso y el vínculo son elementos que han destacado las entidades como muy importantes para las víctimas. Trabajar con ellas su situación y protegerlas es muy importante para poder llevar a cabo su rehabilitación, de la manera más eficaz posible.

> *"Sobre todo para que pueda restablecerse, recuperarse psicológicamente, reconstruir su dignidad, que ha sido afectada por la situación de trata. Sobre todo, en dotarles de herramientas que puedan ayudarles a una vida*

*independiente, a su integración aquí en España, a menos que quiera retornar" (EET1).*

*"Nuestro plan, sobre todo en viviendas, ¿cuál es? Que, mientras estén con nosotras, puedan adquirir el máximo de herramientas posibles para identificar riesgos, para pedir ayuda si la necesitan, para iniciar proceso aunque estén fuera de la vivienda, si no quieren hacerlo aquí. Tienen que tener toda la información y el máximo de herramientas posibles para que, cuando ellas continúen su camino, porque lo van a continuar, porque tienen un proyecto migratorio muy lícito, puedan identificar estas cosas y, en un momento dado, y pedir ayuda. Saber dónde ir, cómo hacer y qué es lo que va a pasar" (EET3).*

*"Nosotras intentamos acompañar, con los recursos que hay en la red y los especializados que tenemos, a estabilizar las situaciones más de somatización, para que la persona pueda construir un proyecto vital desde una situación de seguridad y de bienestar, lo más posible" (EET2).*

*"La idea es poder ir haciendo seguimiento, poder establecer un vínculo con las personas que están en esta situación, para poder ver y explorar, un poco, pues qué necesidades y qué demandas tienen. Tanto de acceso a la salud, como de acceso a derechos en general" (EET4).*

Desde las entidades que no son especializadas también se ocupan de acompañar, en caso de que sea necesario, mediante los recursos que les ofrecen, como puede ser, la asistencia jurídica. Asimismo, tienen en cuenta otros factores que facilitan el seguimiento de estas personas, para no perder el vínculo y estar pendientes.

*"Sí, un poco lo que decía antes, hacemos un seguimiento como cualquier otro usuario o usuaria. Sí que es verdad que estamos un poco más encima, intentar … a veces es una tontería eh, pero, simplemente citar por la tarde, el hecho de apuntar, por ejemplo, si ha entrado un hombre y una mujer ahí, le pido documentación a los dos. Depende como vea el percal a lo mejor no le pido la documentación a él. Intento ser partícipe del tema, ¿sabes?" (ENE2).*

*"Cuando detectamos un posible caso de trata, lo que hacemos es la entrevista y la atención cambia. Tenemos ya una visión diferente para detectar todo lo que ha pasado. Entonces, primero, el tiempo de atención cambia. Pues si es necesario*

*dos horas, pues dos horas, y si es una, pues una. También la predisposición de la persona, pues tenemos que volverla a citar, a lo mejor con algún referente de los servicios que nos la hayan derivado y demás, y hacemos un seguimiento de cuál es su situación y en qué momento está" (ENE1).*

Respecto a la denuncia de la víctima, algunas entidades se ocupan de preparar a la víctima, con apoyo jurídico y psicológico, de todo el proceso que conlleva. Muchas entidades, por suerte, pueden ofrecer recursos independientemente de si la víctima ha denunciado o no, ya que alegan que es beneficiosa para conseguir la documentación, pero el camino hasta ella es muy duro. Por no hablar de los riesgos que supone para aquellas víctimas que tienen familiares en origen y que pueden estar amenazados por las redes de trata.

*"Una vez están en los recursos, nadie está obligado a denunciar estando en los pisos. Por suerte, no es un requisito. Entonces se le acompaña, hay más alternativas a la denuncia, porque la denuncia es "beneficiosa" a nivel documental, pero te pones en riesgo a ti y a los tuyos en origen" (EET3).*

*"Tenemos la preparación de los relatos, cuando una persona quiere o ve la posibilidad, o se está pensando en ir a hablar con policía a identificarse, es una preparación de las entrevistas, lo hacen la jurista y la psicóloga juntas. Entonces, a medida que la jurista va un poco haciendo preguntas e intentando desgranar, para ver los elementos que haya del delito, la psicóloga va sosteniendo emocionalmente y también usando la información para, luego, hacer espacios de terapia individuales con las mujeres. La verdad es que eso da muy buenos resultados, porque, al final, ir a Policía es un mal trago, que tengas que hacer una denuncia o un proceso judicial, al final es un proceso muy duro pero… si la persona está bien acompañada, pues se sostiene mejor, se previene mejor según qué situaciones… Y se intenta mitigar un poco, pues… lo que es la dureza del proceso en sí." (EET2).*

En lo que se refiere a las actuaciones de los médicos de urgencias, suelen tener en cuenta el historial de la persona, para comprobar si ésta ya había sido diagnosticada con alguna enfermedad de transmisión sexual o si, por el contrario, deben hacerle pruebas.

*"Para ver, cuando llega, si ya tenía la ETS o no, o se la han pegado en ese momento, por eso damos profilaxis del VIH, la pastilla abortiva, por si acaso se*

*han quedado embarazadas y, luego, miramos una serie de muestras y las citamos con un médico, para que le digan si es negativo el VIH…" (Médico de urgencias).*

En cuanto a los recursos que ofrecer a una paciente que ha sido víctima de una agresión sexual, es la trabajadora social del hospital la que gestiona y deriva, a recursos especializados para mujeres víctimas de violencia de género.

*"Si hay una víctima, tienen que ir a casas de mujeres agredidas y eso y, entonces, de eso se encarga trabajo social. Por eso siempre, cuando nosotros… o sea, si pasa durante el día, nosotros, cuando ha acabado todo, avisamos a la trabajadora social del hospital. A veces puede haber soporte de los padres, pero a veces no. O tiene que ir a una casa de acogida de víctimas. Lo que ellas consideren. Si es de noche y la paciente dice "pues no, yo tengo casa y me quiero ir a dormir con mi amiga" y, mañana, pues nosotros le pasamos a las 8 de la mañana y le decimos "mira vino esta chica y le ha pasado esto" y ella se ofrece a buscar recursos y ayudarlas" (Médico de urgencias).*

Las actuaciones de la UCRIF se basan en ir detectando pisos y clubes, para ir haciendo inspecciones. Una vez detectadas las víctimas y dispuestas a declarar, tanto ellos, como las entidades, ponen de relieve la importancia de su protección, además de que, la UCRIF, también hace hincapié en lo importante que es para ellos que denuncien.

*"Nosotros, lo que buscamos, a parte de su protección, es la averiguación, detección, investigación y, luego, pues condena de estas organizaciones. Esto, contra más datos nos den, contra más información detallada nos den, mucho mejor, a la hora de solicitar las medidas judiciales para la desarticulación de este tipo de delincuencia" (UCRIF).*

**6.3.2.- Factores culturales y de género:**

Como ya he mencionado en párrafos anteriores, la TSH con fines de explotación sexual afecta, mayormente, a mujeres y niñas. Si al factor del género le sumamos el factor cultural, debemos tener en cuenta que las redes de trata se aprovecharán de ello para poder explotar y ejercer control sobre las víctimas. Elementos culturales como el vudú o creencias espirituales que se escapan de nuestra mirada occidental, son al final herramientas que mantienen a las víctimas de origen extranjero, como pueden ser las mujeres nigerianas, en una continua deuda que va más allá de la económica. Esto hace que, muchas de las mujeres que querrían salir de su situación o poder denunciar, no lo hagan, por miedo a las represalias. Trabajar desde una perspectiva multicultural se hace

muy necesario, puesto que son cosas que se escapan de nuestra lógica pero que, en otros contextos, tienen todo el peso para perpetuar situaciones de extrema vulnerabilidad.

> *"Es una de las herramientas que las redes utilizan para tener este control, ya no físico, porque no les hace falta, pero las controlan desde Nigeria a Europa con esta diferencia, a través de la magia del vudú. Tenemos a personas que han estado mucho tiempo sin poder explicar la situación, por miedo a que el vudú las mate o por miedo a que mate a personas de su familia" (EET2).*

> *"El tema del vudú era una de las herramientas clave para la coacción y este tema, además, era bastante tabú para ellas, con nosotras sobre todo, con las personas culturalmente diferentes" (EET4).*

Algunas de las entidades se refieren a estos elementos culturales como dificultades añadidas, no solamente en la rehabilitación de estas personas, sino también en la intervención.

> *"Yo siempre lo digo, para mí, o sea, cuando se comprometen con el vudú, están firmando un contrato. El mismo compromiso. Entonces, hay que tomárselo así, hay que considerarlo así. Y también, o sea, a nivel psicológico, contar estas cuestiones… El reto sería y el objetivo, poder abordar teniendo en cuenta las claves culturales, o sea, estos aspectos y de cómo influye el elemento cultural en las intervenciones" (EET1).*

Las entidades resaltan, sobre todo, el hecho de tener una perspectiva multicultural, entendiendo que su manera de ver y entender el mundo es diferente.

> *"Cuando viene una persona de una cultura, siempre preguntamos, etnia, lengua, y situación, porque podemos investigar, podemos ver que comidas les gustan, que música, que tal… Porque, a veces, para conectar con esa persona, ¿no? pues mira, yo lo tuyo lo valido, son tus raíces y tal… Para que vean que no… o sea, hay que buscar estrategias para validar sus creencias, que muchas veces te las ofrecen ellas mismas" (EET3).*

Sin embargo, la cultura muchas veces juega un papel contraproducente, a la hora de que la víctima se auto identifique como tal. El hecho de que, en algunos países, existen unos roles muy marcados o un sistema de castas, resulta todo un reto en la intervención a la hora de actuar con estas personas, ya que tienen normalizadas ciertas conductas que, en

su sistema, no es explotación, sino algo natural. Algunas causas que explican el por qué no se autoidentifican como víctimas también tienen que ver con el sentimiento de deuda con las personas que las ayudaron a realizar este viaje y además, consideran que son situaciones que vienen dadas por la dificultad de los procesos migratorios, formando como parte inevitable de su destino. Si a eso le añadimos que, muchos de los tratantes, son también del mismo país y la falta de conocimiento sobre el idioma, ocurre que su red de apoyo también es la misma que la está explotando (Meneses, 2019).

> *"Cuando hablamos con gente que viene de la India o de Pakistán, que allí existe el tema de las castas, si han nacido en una casta inferior, en su vida, van a ser ellos esclavos para toda la vida, ellos no entienden que venir aquí, trabajar y vivir detrás de la tienda, en un colchón mugriento, eso es un delito aquí. Está siendo víctima de trata. No porque, encima, tiene trabajo y le dan un sitio para dormir, ¿qué más quieres? Porque, seguramente, eso, en su país, es un privilegio. Hay que tener un enfoque transcultural siempre. Y no juzgar desde tu punto de vista de mujer occidental con privilegios" (EET3).*

El factor cultural también afecta en lo que respecta a la denuncia del delito, tal y como explica la UCRIF. Para conseguir algunas pruebas del delito, sobre todo en estos casos en los que el factor cultural tiene mayor peso, suelen utilizar mecanismos de escucha.

> *"Tienen mucho miedo a esto, saben que pueden jugar psicológicamente con ello y sí que, bueno, ya sabes que una investigación de este tipo hay intervenciones telefónicas… Las más típicas son las intervenciones telefónicas" (UCRIF).*

#### 6.3.3.- Carencias en el proceso de rehabilitación:

Las necesidades de las víctimas de TSH deben ser cubiertas, para que éstas puedan tener procesos de recuperación lo más efectivos posible. Algunas de las necesidades que más se han remarcado en las entrevistas, son las necesidades económicas y de documentación. Es esencial comprender que estas necesidades, muchas veces no se cubren, por lo que se insiste en que el Estado es el que tiene el deber de compensar a las víctimas, ya que, en muchas ocasiones, el resarcimiento al que tienen derecho no llega.

> *"Si el responsable penalmente de compensarme no puede, por lo que sea; porque no tiene bienes, porque se lo han confiscado, o porque sencillamente no está, ha*

*muerto o lo que sea, no deja de ser subsidiario el Estado. Que de alguna forma me compense la situación de abuso que yo he padecido" (ENE1).*

*"Que a lo mejor tengan acceso a un sistema, por ejemplo, al IMV. Pero que sea real. Porque todo es muy bonito lo que sale por la tele, pero no es realista" (EET3).*

Desde algunas entidades posicionadas en el abolicionismo, se denuncia la irresponsabilidad del Estado y su inacción en cuanto a poner medidas para abordar la prostitución, puesto que ésta se nutre de la TSH con fines de explotación sexual.

*"Si existe la prostitución es porque el Estado quiere. Entonces, si existe la prostitución, existe la explotación, y es porque el Estado lo permite. Entonces, que pongan medidas." (EET3).*

Si hablamos de las víctimas que no han sido identificadas como tal, ya sea porque no han querido pasar por el proceso de denuncia o porque la denuncia ha sido archivada, sus derechos y, por tanto, los recursos, disminuyen. La profesional entrevistada pone énfasis en la detección precoz como elemento esencial para la rehabilitación, ya que a medida que transcurre más tiempo en situación de explotación, aumenta la dificultad para su recuperación.

*"Yo creo que todo tiene que ver con la detección precoz. Cuando una mujer es traficada y empiezan a explotarla sexualmente, cuanto más tiempo pase en esta situación, más trauma acumula y más difícil es salir, y más difícil es poder recuperarse. Es como un círculo que, como antes se rompa, mejor" (EET4).*

Por otro lado, el estigma social que sufren muchas mujeres que han sido explotadas sexualmente, entorpece una rehabilitación plena. No solo tienen que sobrevivir con el auto-estigma que muchas víctimas presentan sino, también, con el que la sociedad tiene con ellas. Esto les impide crear redes de apoyo y confianza con otras personas, ya que muchas están lejos de su familia y amistades.

*"Haciendo un poco de análisis de la memoria, estábamos viendo que, muchas de las mujeres que tenemos, el tema de la soledad es algo que incide mucho en la dificultad de reconstruir proyectos vitales. Es algo que nos puede costar a todos*

*pero, a personas que hablan otro idioma, que viene de contexto de prostitución y tal, pues hay como un estigma más grande" (EET2).*

En lo que respecta a los procesos de denuncia, éstos conllevan muchas veces una re-victimización que afecta gravemente el estado psicológico de la víctima, ya sea porque tiene que volver a prepararse el discurso o bien porque tiene que volver a realizar trámites que conllevan tener que volver a explicar vivencias traumáticas.

"*Es muy duro, porque hay que repetir las cosas mil veces, porque a veces se cuestiona mucho el testimonio de la víctima, porque recae toda la carga de la prueba en la víctima, porque a veces tienen que hablar delante de personas y no hay este cuidado… bueno, pues una serie de cosas que hacen que, este proceso aún sea más re-victimizante todavía, de lo que sería un proceso de denuncia normal" (EET4).*

Una de las trabajadoras sociales entrevistadas expone el caso de una mujer que tenía que volver a presentar una declaración que ya había realizado anteriormente y que estaba gravada. Todo el proceso de preparación había sido en vano, ya que una vez se encontraba en las disposiciones policiales, le habían dicho que no hacía falta. Sin embargo, la vivencia de tener que hacer todo el proceso, ya le había afectado.

*"Todo el ejercicio mental de prepararse para el juicio que al final no ha tenido, ya lo ha hecho. Y estaba como si hubiera tenido que declarar" (EET2).*

Respecto a la cuestión económica y el posible resarcimiento, éste, sólo es posible conseguirlo a través de la denuncia. La cuestión es que, este resarcimiento económico, según explica la UCRIF, depende del juez.

*"Nosotros tenemos los mecanismos para comunicar al juzgado "este señor tiene estas cuentas bancarias, tiene este dinero en el banco, solicitamos el bloqueo de estas cuentas para su posible decomiso" o "posible resarcimiento" pero esto ya son medidas que nosotros podemos solicitar, pero desde luego, no podemos autorizar. Esto lo autoriza el juez" (UCRIF).*

## 6.4.- Categoría 4. Factores de re-explotación.

### 6.4.1.- Riesgos y vulnerabilidades:

Algunos de los riesgos que sufren las víctimas de TSH hacen que, éstas, puedan volver a caer en otras redes o volver al sistema prostitucional. En estos casos, es cuando la rehabilitación no se hace posible o se deja a un lado, por cuestiones que conciernen a la víctima. Además, hay que añadir que los riesgos, no solo los sufren las víctimas, sino también sus familiares en origen, en el caso de las víctimas extranjeras.

> *"Las personas que están en España, que tienen su familia aquí, puede existir una protección, pero las familias en origen no se pueden proteger. Entonces, están mucho más vendidas en este sentido" (EET3).*

> *"El problema de fondo es la ley que hay y la seguridad que le estás dando a la mujer que denuncia. El problema es, qué más da si lo denuncia delante de los Mossos, urbana, nacional, o trabajador social. ¿Qué más da que venga aquí y lo denuncie? ¿Qué más da si no hay nada seguro detrás? Si el problema no es dónde, es lo que hay detrás" (ENE2).*

Muchas de ellas reciben amenazas que hacen que su salud mental se vea mermada y que su integridad física corra peligro. Debido a que muchas no acaban siendo identificadas como tal, la protección hacia ellas sería inexistente, de no ser por las entidades especializadas que pueden ocuparse de su seguridad. Aun así, muchas de ellas no quieren abandonar la red de trata por las posibles consecuencias, ya que las protecciones no traspasan las fronteras.

> *"El miedo de las víctimas es el primer obstáculo ya que muchas de ellas reciben amenazas y coacciones hacia ellas y hacia sus familiares y, esto, las sitúa en una posición muy vulnerable. Sobre todas, aquellas amenazas que recaen en personas que están en otros países, donde no se puede garantizar, desde los cuerpos de seguridad de aquí, pueden garantizar la seguridad de esas personas que están en otro países, esto es muy complejo" (EET4).*

> *"El otro día, no sé cuánto tiempo hace, hará como 6 años que está aquí en España. Llegó a Italia y le enviaron, como amenaza, le enviaron fotos de cuando*

*hicieron la ceremonia de vudú y del hijo cuando había nacido, de la madre... Todos los elementos se los enviaron como un refresh" (EET2).*

Conforme a lo expuesto en el apartado de necesidades de las víctimas, se hace evidente que, lo imprescindible para que no caigan en el sistema prostitucional, es poder dar alternativas reales y efectivas. Cabe destacar que la mayoría son mujeres y que, por tanto, la feminización de la pobreza y la responsabilidad de los cuidados, recae sobre los hombros de estas mujeres. Es por ello que, volver a contextos de prostitución, les parece una alternativa, para poder hacerse cargo de sus necesidades y de las necesidades de la familia en origen (Izcara, 2020).

*"Muchas de las mujeres u hombres que están en situación de explotación laboral, que tienen que volver a contextos de prostitución sin querer, es porque no tienen la posibilidad, de otra manera, hacerse cargo, ni de las necesidades suyas de aquí ni de las necesidades de sus familias que están en origen. Muchas de las mujeres que vienen, vienen porque son un poco las lanzadillas de familia y las que tienen que apechugar con el mantenimiento de todos los que se quedan allá" (EET2).*

El ser mujer y estar en situación irregular son factores que acentúan la vulnerabilidad de estas mujeres (Teresi, 2022). La documentación también tiene un peso muy importante a la hora de restablecerse. La independencia económica va ligada a la documentación, ya que, sin ésta, no es posible acceder a prestaciones sociales.

*"La persona que cada año esté pendiente de cuándo llega a la comisaría de policía, ver si el ordenador la acepta o no… Otra residencia provisional por un año que yo consiga mi residencia para hacer lo que yo quiera. Si quiero volver a mi país, si quiero ponerme a trabajar, si quiero recuperarme en un centro… Claro, esa tranquilidad no… a nivel legal, no la tienes" (ENE1).*

El tema legal, debido a que muchas de ellas hayan entrado de manera ilegal o hayan otorgado documentación falsa, proporcionada por las redes, influye en el miedo a intentar salir de la explotación. Además, existen muchas mujeres que han sido condenadas por este tipo de delitos o similares, sin haber sido identificadas previamente como víctimas (Villacampa; Torres, 2012).

*"El hecho de estar en la situación de ser expulsada por no tener la documentación o por haber llegado con pasaportes falsos o por haber dado algún momento nombres falsos… Pues obviamente hace que pidan ayuda más tarde o que no la lleguen a pedir, y también no es un miedo que venga de la nada" (EET2).*

Esto agrava la situación de explotación a la que están sometidas, afectando también a otros ámbitos de su vida, como la atención sanitaria y psicológica. Muchas de las víctimas de TSH pueden verse abocadas a múltiples formas de trata, no solo a la prostitución, sino también a otro tipo de explotaciones, como el trabajo doméstico que hacen muchas interinas o a matrimonios forzados.

*"Hay que ofrecer alternativas reales a las víctimas de trata, si no se las ofrecemos, es obvio que vuelvan. Porque muchas veces, les ofrecen más los tratantes que el sistema. Y entonces, claro, sobre todo el tema de la independencia económica, es fundamental. Es fundamental porque esto, claro, es algo que le permite verse, salir y verse salir de la situación de explotación. Si no, es fácil que recaigan" (EET1).*

Muchas de las mujeres que han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual, en algunas ocasiones, pasan a ser "madames" o parte de la organización criminal, por diferentes cuestiones; ya sea por supervivencia o por haber normalizado la violencia a la que han sido sometidas. En estas ocasiones, la UCRIF explica que, si acaba formando parte del proxenetismo, se le aplica la misma ley que a los tratantes, sin tener en cuenta que anteriormente hubiera sido víctima de trata.

*"Sí que es verdad que no todas se sienten víctimas de trata. Eso no quiere decir que no lo sean, eh. ¿Que en el momento ella forma parte de ese proxenetismo? Bueno, se la considerará como parte de la organización criminal. No se mirará si anteriormente ha sido víctima porque en estos momentos lo que estás realizando es un delito; y es un delito que, además, está muy penado" (UCRIF).*

## 6.5.- Categoría 5. Sobre la trata de seres humanos.

### 6.5.1.- La visibilidad de la TSH con fines de explotación sexual respecto a otros fines:

Algunas de las entidades, al ser preguntadas por la visibilización de la trata con fines de explotación sexual, respecto a otros fines de trata como, por ejemplo, la laboral, han

coincidido en que la trata con fines de explotación laboral no es que esté invisibilizada, sino que está más normalizada.

> *"Si hablas en términos de mujeres víctimas de explotación sexual, sí que el feminismo y la ley de violencias y demás, pues ha emergido ¿no? Y lo pone, no es que haya emergido, es que no lo ha visibilizado, lo ha puesto en el foco de las políticas, en el foco de la norma. Eso sí, hará falta ver cómo abordamos el resto de explotaciones y de esclavitud que estamos viviendo en estos momentos. ¿Que está menos visibilizada? No, está más normalizada, yo creo que hay que quitar la palabra visibilizar por normalizar" (ENE1).*

> *"Lo tenemos súper naturalizado. Porque que tu vecina tenga a la señora que cuida su madre, por 600€, que la ha traído la prima. Que, encima, esa prima se lleva un pico… te parece lo más normal del mundo. Y no lo es. O que vivan 20 personas africanas en un piso, mientras vienen a trabajar aquí en verano y los muevan de aquí a allá porque están yendo a las fincas de no sé qué empresario…" (EET3).*

> *"Pero aquí nosotras lo decimos muchas veces, si se abriera el melón de la explotación laboral en España… muchas de las situaciones de explotación laboral que hay, seguramente, muchas de ellas también tendrían un origen de trata" (EET2).*

Al preguntarles si el feminismo ha tenido algo que ver, algunas han contestado que en parte sí, ya que ha puesto el foco en las violencias sufridas por las mujeres.

> *"El feminismo tiene que ver con la visibilidad de las violencias hacia las mujeres y, por otro lado, España, como país… bueno, es bastante líder en números de prostitución y de turismo sexual" (EET4).*

> *"Lo que hace al final es que, y en ciertos sitios, se valida la prostitución. "El trabajo más antiguo del mundo "hay gente que dice aún, ¿no? ¿Sabes? Es como… El feminismo está haciendo pasos, está haciendo cosas en positivo y en generaciones futuras, pero claro, luego ves cosas…" (ENE2).*

Si bien es cierto que hay una parte del feminismo que lucha por abolir la prostitución y la engloba en el marco de las violencias contra la mujer, también existe otro feminismo que enfoca la prostitución como un trabajo y lucha porque sea regulado como tal.

Por otra parte, algunas entrevistadas coinciden en que, el foco, se ha puesto en la trata con fines de explotación sexual, debido a que las políticas y los medios, se han dirigido hacia este tipo de explotación.

> *"Cuando tengo que realizar una campaña de sensibilización y hablo con la productora, cuando yo le cuento que queremos visibilizar otras formas de trata me dicen "¿En serio no son solo mujeres como trata sexual?" Claro, es esto. Es un gran problema en este país. Y esto ha sido, también, pues un poco la responsabilidad de todos y también eso, del hecho que, también, las políticas nacionales han sido solo de trata con fines de explotación sexual" (EET1).*

> *"La repercusión mediática de la explotación sexual es muy grande, a través de los medios de comunicación… se le da una repercusión muy… se han hecho un montón de protocolos, convenios…" (UCRIF).*

En lo que respecta al ámbito sanitario de Urgencias del hospital, el entrevistado enfoca la respuesta hacia la feminización de la profesión y, con ello, a la sensibilización con los temas que atañe a las mujeres.

> *"Yo creo que, no sé si es el feminismo, quizás sí, pero yo creo que es la feminización de la profesión lo que ha ayudado y que nos conduce a que seamos más sensibles a cosas que les pasan a las compañeras" (Médico de urgencias).*

## 7.- Conclusiones:

El análisis realizado, a través de las entrevistas, me ha permitido obtener información para dar respuesta, tanto a mis objetivos generales y específicos, como a las hipótesis planteadas. Cabe tener en cuenta que los resultados obtenidos deben ser interpretados bajo los límites de la muestra, ya que al ser esta muy reducida, no puede considerarse representativa en su totalidad. Aun así, dentro de dicha limitación, se considera que la información obtenida es útil y valiosa.

Se han podido identificar diversas dificultades en el proceso de detección e identificación de las víctimas, destacando el miedo y la desconfianza como factores significativos. Asimismo, el miedo se intensifica cuando se trata de víctimas de origen extranjero. La hipótesis planteada, respecto a que las víctimas de origen extranjero son más reticentes a la hora de denunciar, queda respaldada y confirmada teniendo en cuenta las limitaciones de la muestra mencionadas anteriormente. Las víctimas inmigrantes en situación irregular son más proclives a no denunciar por sentirse inseguras respecto a su situación irregular (Jorge; Antolínez; García, 2019). En la misma línea, respecto a la segunda hipótesis, se constata de igual manera que la Policía Nacional, en concreto la UCRIF, tiene mayor dificultad que las profesionales de lo social para poder identificar víctimas, ya que éstas muestran mayor desconfianza hacia los cuerpos policiales. Esta desconfianza puede darse por algunas malas experiencias que hayan vivido con la policía de origen, que en muchas ocasiones, muestra signos de corrupción (Meneses, 2019).

Otros elementos, como los culturales, aumentan el miedo de las víctimas, sobre todo cuando se trata de mujeres de países donde la magia negra o el vudú siguen vigentes y se utilizan como mecanismo de coacción (Jorge; Antolínez; García, 2019). Por este motivo, las entidades que trabajan con víctimas de trata enfatizan en la importancia de adoptar una visión intercultural al tratar con víctimas de origen extranjero.

Respecto a la pandemia de la Covid-19, ésta ha condicionado a que, la prostitución ejercida por muchas mujeres en clubes o en la calle, se haya quedado más clandestinizada en pisos donde no se conocen las condiciones en las que están esas mujeres. Algunos de los datos presentados en el marco teórico ya mostraban menor número de inspecciones y de personas en riesgo tras la pandemia (CITCO, 2021). En este sentido, el sistema de pisos va en aumento, en comparación con los clubes y la calle, lo que supone mayor dificultad para poder detectar y hacer seguimiento de posibles víctimas, ya que la alta

rotación y la renovación de mujeres nuevas 24h son características de este sistema; y porque la inviolabilidad del domicilio está recogida constitucionalmente.

Por otro lado, las redes sociales juegan un papel importante, puesto que las redes de trata pueden llegar a nuevos perfiles de población para su posterior captación. Además, se ha aumentado la búsqueda, en portales de webs pornográficas, de contenido de mujeres ucranianas, por causa de la situación de guerra en que se encuentra el país.

En relación con el perfil de las víctimas, se ha comprobado que, en el imaginario común, existe un perfil estereotipado, no acorde a la totalidad de los casos de trata, y que se hace necesaria una mirada integral del fenómeno, puesto que cualquier persona puede ser víctima de trata. En cuanto a la hipótesis planteada sobre la infradetección de víctimas de origen nacional, en comparación con las víctimas de origen extranjero, a causa de la existencia de un perfil estereotipado, queda respaldada según los datos obtenidos de las entrevistas. Uno de los estereotipos más comunes es el de pensar que una víctima tiene que haber sido engañada y coaccionada. Esto hace que muchas mujeres que están en situación de prostitución pasen a ser vistas como "responsables" en cierta medida, de su situación de explotación, lo cual hace que su detección sea más compleja y no consigan acceder a sus derechos (Romo y Turégano, 2021). En algunas respuestas se ha observado cierto sesgo de atención hacia mujeres nacionales que se dedican a la prostitución de manera "voluntaria".

En lo que respecta al idioma, se cuentan con diferentes herramientas para traducir, aunque se ha destacado que, la figura de los intérpretes y traductores en dependencias policiales, no están sensibilizados y formados en trata, lo cual dificulta que los derechos de las víctimas estén siendo garantizados y facilita que su identificación pueda verse distorsionada, al no comprender los indicadores que pueden ir surgiendo en su discurso.

En cuanto a la formación, la mayoría de las profesionales entrevistadas recibe, anualmente, formación sobre trata de seres humanos. Sin embargo, no he podido constatar si estas formaciones son suficientes para asegurar un buen nivel de conocimiento para la detección de posibles víctimas de trata. Además, he podido comprobar que existe una brecha significativa entre los conocimientos de las entidades especializadas y el resto. Debido a que la labor con las víctimas de trata de estas entidades es diaria y directa, es comprensible que la exigencia de mantenerse actualizadas de las tendencias y las novedades que comporta este fenómeno tan cambiante, sea mucho mayor.

Por otro lado, en cuanto a las coordinaciones, existen algunos protocolos y metodologías de intervención que facilitan el trabajo en red y que son eficaces para la protección y la detección temprana de posibles víctimas.

Respecto a la rehabilitación, algunas de las carencias tienen que ver con la falta de alternativas reales, para las víctimas de trata. El factor económico tiene gran peso en la recuperación de las víctimas, puesto que, sin una mínima seguridad económica, pueden verse abocadas a retornar a contextos prostitucionales u otras formas de trata. La feminización de la pobreza, junto con otros factores de vulnerabilidad, está presente en estas mujeres, ya que la mayoría ha emprendido su proceso migratorio en busca de una vida mejor para ellas y sus familiares en origen, por lo que no pueden permitirse procesos largos de rehabilitación sin estar ganando dinero. Por tanto, la falta de recursos para su recuperación hace que, muchas de ellas, sufran nuevas situaciones de trata o prostitución. Además, el miedo vuelve a surgir por las amenazas que, muchas veces, las redes de trata les infringen para que sigan estando bajo la red, por miedo a que también les pueda pasar algo a sus familiares en el país de origen (Jorge; Antolínez; García, 2019).

Otro de los fallos en cuanto a la rehabilitación de las víctimas, es que, los procesos por los que tienen que pasar para la denuncia resultan muy re-victimizantes, provocando que esas víctimas vuelvan a revivir situaciones que, en gran parte de los casos, les han provocado estrés postraumático.

Las actuaciones llevadas a cabo por las entidades, para la rehabilitación de las víctimas, suelen estar enfocadas en el acompañamiento, la formación y orientación laboral y en la información y empoderamiento de las mismas, con el fin de que tengan las herramientas suficientes para poder detectar situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

Asimismo, la documentación es otro factor que genera intranquilidad, ya que es necesario para poder residir y trabajar legalmente en el país. Muchas de ellas también se ven abocadas a trabajos de economía sumergida, dando lugar a nuevos contextos de explotación y precariedad.

Referente a otros tipos de explotación, más allá de la sexual, se ha constatado que, el movimiento feminista, seguramente haya hecho una gran labor, poniendo el foco en las violencias vividas por las mujeres. Pero no es su influencia la que ha hecho que la trata con fines de explotación sexual sea más visibilizada que otras modalidades de trata. Por tanto, la hipótesis planteada no queda respaldada. Se ha constatado que las políticas

públicas han ido enfocadas a esta modalidad de trata porque España es un país de destino y de turismo sexual y que, la trata con fines de explotación laboral, no está invisibilizada, sino que está normalizada. Existen diferentes contextos de explotación laboral con los que la sociedad no acaba de estar sensibilizada y concienciada de que también son parte de la trata de seres humanos.

Por lo que hace a las Urgencias Hospitalarias, se observa que no se plantea, por el momento, ofrecer formación sobre trata de seres humanos a los profesionales que trabajan en este ámbito. Teniendo en cuenta que muchas de las víctimas de trata pasan por el sistema sanitario, resulta relevante que estos profesionales puedan obtener formación y sensibilización del fenómeno a fin de poder actuar en caso de que pueda haber indicios de que una persona pueda estar siendo víctima de trata. A pesar de haber casos de violencia sexual atendidos en urgencias, no se han detectado, por el momento, posibles víctimas de trata, puesto que es la figura de la forense quien se encarga de evaluar e informar a las autoridades competentes. Sin embargo, se resalta la necesidad de una sensibilización y formación sobre trata y de implementar protocolos e indicadores, a fin de mejorar la detección y atención adecuada en las emergencias hospitalarias.

### 7.1.- Nuevas hipótesis y líneas de investigación:

Algunas hipótesis que me han ido surgiendo, a través de este estudio, vienen relacionadas con la trata con fines de explotación sexual, pero también con la trata con fines de explotación laboral.

Una de las primeras hipótesis que plantearía es si los hombres víctimas de trata de explotación sexual son infradetectados, debido a la falta de sensibilización y prejuicios sociales.

Esta hipótesis se basa en la idea de que los estereotipos de género, muchas veces, nos pueden hacer subestimar que los hombres no pueden ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, ya sea porque el mercado de la prostitución se dirige sobre todo a un público masculino heterosexual o porque no se tiene en cuenta los factores de vulnerabilidad que afectan a los hombres. Además, abriría una línea de investigación sobre el acceso de estos hombres a servicios de ayuda y protección que, generalmente, van dirigidos a mujeres.

Por otro lado, respecto al objetivo marcado en el presente estudio sobre conocer si existe formación suficiente respecto a la trata, resulta necesaria su reformulación con el fin de obtener información más profunda que permita comprender la formación que reciben los y las profesionales. Por un lado, sería conveniente tener en cuenta si la información que se recibe conlleva una evaluación, si es obligatoria o voluntaria, si la dan entidades especializadas en trata, más allá de la formación interna que puedan tener, y si en dicha formación se hace especial hincapié en otros tipos de trata, más allá de la sexual.

Otra de las hipótesis planteadas sería si la necesidad de mano de obra para los trabajos precarizados, que normalmente requieren de mano de obra no cualificada, aumentan las posibilidades de que exista trata con fines de explotación laboral. Con esta hipótesis me refiero, sobre todo, a los trabajos de los sectores agroalimentario, turismo, construcción y cuidados de personas dependientes, sectores clave en la precarización laboral y que pueden estar siendo nidos, en lo que respecta a la explotación de personas, sobre todo de aquellas más vulnerables, como puede ser la población inmigrante. Una de las líneas de investigación, respecto a esto, sería la actuación de los sindicatos y de la Inspección de Trabajo, y qué dificultades existen para detectar estas posibles víctimas.

Por último, otra línea de investigación que se abriría, a partir del presente estudio, sería cómo afectan las nuevas redes sociales en la captación por parte de las redes de trata. Se ha comprobado un auge en este sentido y, por tanto, suscita interés en lo que respecta a cómo las redes sociales pueden llegar a ser un papel clave para la captación de personas y, sobre todo, cómo afecta a los y las menores.

**8.- Bibliografía:**


Addati, L.; Cattaneo, U.; Esquivel, V.; Valarino, I. (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente.* Organización Internacional del Trabajo. Recuperado en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_737394/lang--es/index.htm

Alonso del Val, V. (17 de octubre de 2020). La pobreza tiene género. *Amnistía Internacional.* Recuperado en:

https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/#:~:text=La%20ONU%20calcula%20que%20unos,7%25%20entre%202019%20y%202021.

Amnistía Internacional. (2020). *Cadenas invisibles: identificación de víctimas de trata en España.* Amnistía Internacional España. Recuperado en:

https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/reportajes/trata-en-espana/#:~:text=Desde%20enero%20hasta%20junio%20de,ellos%20en%20el%20a%C3%B1o%202014.

Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. (2017). *La trata con fines de explotación sexual.* APRAMP. Recuperado en: https://apramp.org/download/la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual/

Barbuzano, E.; Antolínez, I.; García, T. (2019). Entendiendo la trata nigeriana: análisis del delito desde un enfoque de diversidad cultural. *Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.* 107. Pág. 1-26. Recuperado en: https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/article/view/11386

Bermejo, R. (2021). Trata de seres humanos. *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad,* 21. Pág. 277-293. Recuperado en: https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/6349

Cáritas (2016). *La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas.* Madrid: Cáritas.

Carrasco, G. (2014). Tipo penal del delito de trata de personas. *Alegatos, 28* (86). Pág. 71-96. Recuperado en: http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/216

Carrillo, L; De Gasperis, T. (2019). *La otra cara de la trata. Informe diagnóstico sobre otras formas de trata que afectan a las mujeres.* ACCEM. Recuperado en: https://www.accem.es/publicacion-la-otra-cara-de-la-trata/

Cases, A. (15 de julio 2022). *Alika contra el proxeneta. El testimonio de una mujer superviviente de explotación sexual.* Feministes de Cataluña. [Consultado el 29 de diciembre de 2022]. Recuperado en: https://feministes.cat/es/blog/alika-contra-proxeneta-testimonio

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) (2021). *Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2017-2021*. Ministerio del Interior. Recuperado en: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Balance-Ministerio-TSH-2017-2021.pdf

Chu, K.; Billings, J. (2020). Mental Health Experiences of Sex Trafficking Victims in Western Countries: A Qualitative Study. *Journal of Human Trafficking*, *8*(4). Pág. 367-389. Recuperado en: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23322705.2020.1825897?scroll=top&needAccess=true&role=tab

Comisión de Derechos Humanos (2004). Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género. Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. ONU. Recuperado de: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3106.pdf

Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos el 16 de mayo de 2005. Ratificado por España 02 de abril de 2009. *BOE*. Núm. 219, de 10 de septiembre de 2009. Recuperado en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-14405

Comisión Europea. (2021). Lucha contra la trata de seres humanos: nueva estrategia para prevenir la trata, desarticular los modelos delictivos de negocio y empoderar a las víctimas. Recuperado en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_1663

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección.* Madrid. Cátedra.

Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004,relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen

con las autoridades competentes. *Diario Oficial de la Unión Europea,* nº L261/19, del 06 de agosto de 2004. Recuperado en: https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:261:0019:0023:ES:PDF

Directiva 2011/36/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo. *Diario Oficial de la Unión Europea,* nº 101/1, del 15 de abril de 2011. Recuperado en: https://www.boe.es/doue/2011/101/L00001-00011.pdf

Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo. *Diario Oficial de la Unión Europea,* nº 315/57, del 14 de noviembre de 2012. Recuperado en: https://www.boe.es/doue/2012/315/L00057-00073.pdf

España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado, 281,* 24 de noviembre de 1995. Recuperado en: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444&tn=1&p=20221223

Ekis Ekman, K. (2017). *El ser y la mercancía. Prostitución, vientres de alquiler y disociación.* Edicions Bellaterra.

European Commission, Directorate-General for Migration and Home Affairs. (2020). *Data collection on trafficking in human beings in the EU,* Publications Office. Recuperado en: https://data.europa.eu/doi/10.2837/45442

Guisasola, C. (2019). Formas contemporáneas de esclavitud y trata de seres humanos: una perspectiva de género. *Revista de estudios penales y criminológicos. 39.* Pág. 175-212. Recuperado en: https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/5760

Izcara, S.P. (2020). Trata, prostitución y capital erótico. *Revista internacional de sociología 78*(2). Recuperado en: https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/1058

Jorge, E.; Antolínez, I.; García, T. (2019). Entendiendo la trata nigeriana: análisis del delito desde un enfoque de diversidad cultural. *Icade. Revista de la Facultad de Derecho,* (107). Recuperado en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7025973

Levine, J. (2017). Mental health issues in survivors of sex trafficking. *Cogent Medicine, 4*(1). Pág. 1-13. Recuperado en: https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/2331205X.2017.1278841?mc_cid=b594975ac8&mc_eid=8dbf0a1b0b

Maleno, H. (2018). Alzando voces. Análisis de discursos y resistencias de las mujeres migrantes subsaharianas en Marruecos. *Alianza por la Solidaridad.* Recuperado en: https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Informa-Helena-Maleno-2018-Alzando-voces-Espa%C3%B1ol.pdf

Meneses, C. (2019). ¿Por qué se identifican tan pocas víctimas de trata de seres humanos? *Icade. Revista de la facultad de derecho,* 107. Pág. 1-23. Recuperado en: https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/issue/view/825

Ministerio de Igualdad. (20 de septiembre de 2022). *Plan Camino*. Gobierno de España. Recuperado en: https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/notasprensa/Paginas/gobierno-aprueba-plan-camino-alternativas-trata.aspx

Ministerio de Interior del Gobierno de España. (12 de enero de 2022). *Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de seres humanos 2021-2023*. Recuperado en: https://observatorioviolencia.org/documentos/23888/

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos es un organismo especializado del sistema de Naciones Unidas. (2022). *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.* [Consultado el 23 de diciembre del 2022].

Recuperado en: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-suppression-traffic-persons-and-exploitation

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2019). *Definición del concepto de trata de personas.* Serie de Módulos Universitarios. Módulo 6. Recuperado en: https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pdf

ONU Mujeres. (2022). *El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Panorama de género 2022.* Naciones Unidas. Recuperado en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2022-es.pdf

Orbegozo, I. (2021). *Por un modelo normativo y de intervención holísticos para combatir la trata de personas con fines de explotación sexual y prevenir procesos de victimización secundaria.* [Tesis de doctorado, Universidad del País Vasco]. Recuperado en: https://addi.ehu.es/handle/10810/53670

Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *La 'maldición del vudú' mantiene a las víctimas de trata en situación de esclavitud.* [Consultado el 26 de diciembre de 2022] Recuperado en: https://www.iom.int/es/news/la-maldicion-del-vudu-mantiene-las-victimas-de-trata-en-situacion-de-esclavitud

PopgoldTV. (30 enero de 2022). *"Me prostituyeron durante 16 años" (Entrevista a Alika Kinan, sobreviviente de trata de personas).* Youtube. [Consultado el 29 de diciembre de 2022]. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=aCmygcpr1O0

Protocolo marco de protección a las víctimas de trata de seres humanos. (27 de octubre de 2011). *Gobierno de España.* Recuperado en: https://www.policia.es/miscelanea/trata/protocolo_marco_trata.pdf

Protocol de protecció de les víctimes de tràfic d'èssers humans a Catalunya. (17 d'octubre de 2013). *Generalitat de Catalunya.* Recuperado en: https://igualtat.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/cures-temps-i-treballs/normativa-sobre-igualtat/normativa-catalana/

Ranea-Triviño, B. (2018). Entrevista a Amelia Tiganus. Atlánticas. *Revista Internacional de Estudios Feministas, 3* (1). Pág. 136-147. Recuperado de:

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/21871/Atl%C3%A1nticas_3_2018_7.pdf

Ranea-Triviño, B. (2020). La banalidad del mal: irresponsabilidad de la demanda de prostitución frente a la explotación sexual. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies, 9* (2). Pág. 137-159. Recuperado en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7479349

Redondo, D. (2007). Las migraciones contemporáneas desde la perspectiva de género: retos y realidades. *"Las mujeres en las nuevas dinámicas migratorias." Andalucía Acoge.* Pág. 161-167. Recuperado en: https://acoge.org/wp-content/uploads/2018/11/Migraciones-contempor%C3%A1neas.pdf

Reina, M. (2019). Análisis del fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos. *Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.* (107). Recuperado en: https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/article/view/11310

Requena, L.; Giménez-Salinas, A.; Espinosa, M. (2012). Estudiar la trata de personas. Problemas metodológicos y propuestas para su resolución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 14-13. Pp. 1-28. Recuperado en: http://criminet.ugr.es/recpc/14/recpc14-13.pdf

Rivas, C. (2014). La trata de personas y su comprensión desde la violencia de género. *Cuaderno de trabajo social.* 6. Recuperado en: https://cuadernots.utem.cl/articulos/la-trata-de-personas-y-su-comprension-desde-la-violencia-de-genero/

Romo, A.; Turégano, C. (2021). *Una aproximación a la realidad de las mujeres en situación de trata. Diagnóstico de las barreras socio-legales en el acompañamiento de las supervivientes de trata con fines de explotación sexual.* Fundación Fernando Pombo. Recuperado de: https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1821.pdf

Sáez, G.; Valor-Segura, I.; Expósito, F. (2012). ¿Empoderamiento o subyugación de la mujer? Experiencias de Cosificación Sexual Interpersonal. *Psychosocial Intervention. 21* (1). Pág. 41-51. Recuperado en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592012000100004

Suwetty, A.M.; Astari, A.M.; Wihastuti, T.A. (2019). Mental Health of Human Trafficking: A Systematic Review. *Research Journal of Life Science, 6*(2). Pág. 130-140. Recuperado en: https://rjls.ub.ac.id/index.php/rjls/article/view/301

Teresi, V. (2022). *La trata de mujeres en España.* Catarata.

Tiganus, A. (18 de mayo de 2017). Recuerdos de cómo se fabrica a una puta. *Geo violencia sexual.* Recuperado en: https://geoviolenciasexual.com/recuerdos-de-como-se-fabrica-una-puta/

Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas.*Ediciones B.

Torrado, E.; Díaz, C.; Martín, Y. (2022). Mercados y mercancías: La trata de niñas y adolescentes con fines de explotación sexual: un análisis del modus operandi de las redes y del perfil de las víctimas. En T. Aránguez.; O. Ozana, (Ed.) *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital.* Dykinson S.L. Recuperado en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8560309

United Nations Office on Drugs and Crime. (2020). *Global report on trafficking in persons. Chapter I - Global Overview.* Pág. 29-64. Recuperado en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf

Verd, J.; Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa; fases métodos y técnicas.* Editorial Síntesis.

Villacampa, C.; Torres, N. (2012). Mujeres víctimas de trata en prisión en España. *Revista de derecho penal y criminología,* (8). Pág. 411-494. Recuperado en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4070861

Villacampa, C.; Torres, N. (2016). Trata de seres humanos para la explotación criminal: ausencia de identificación de las víctimas y sus efectos. *Estudios Penales y Criminológicos, 36.* Pág. 771-829. Recuperado en: https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/3104

Villacampa, C; Torres, N. (2019). El matrimonio forzado en España. Una aproximación empírica. *Revista Española de Investigación Criminológica.* 17. Pág. 1-32 Recuperado en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6877873

Villacampa, C.; Torres, C. (2021). Aproximación institucional a la trata de seres humanos en España: Valoración crítica. *Estudios Penales y Criminológicos*, *41*. Pág. 189-232. Recuperado en: https://repositori.udl.cat/handle/10459.1/72635

Zimmerman, C.; Kiss, L. (2017). Human trafficking and exploitation: A global health concern. *PLOS Medicine*, *14*(11). Recuperado en: https://journals.plos.org/plosmedicine/article?id=10.1371/journal.pmed.1002437

## 9.- ANEXOS

### 9.1.- Guion de las entrevistas:

#### 9.1.2.- Preguntas a entidades especializadas en trata:

1.- ¿Cuál es el *objetivo* de *"nombre de entidad"* en la cuestión sobre trata de seres humanos?

2.- ¿Soléis planificar rutas en pisos, clubes, calles para ir haciendo seguimiento de las personas que ejercen prostitución? ¿Qué problemas soléis encontrar para poder acceder?

3.- ¿Cómo llegáis a detectar a víctimas de trata con fines de explotación sexual? ¿Detectáis más en prostíbulos, calle, en el servicio…? ¿Qué indicadores soléis seguir para detectar a una víctima?

4.- La Policía Nacional, la Guardia Civil, Mossos son los cuerpos que pueden identificar víctimas de trata, ¿Crees que sería conveniente que otros agentes, como trabajadoras sociales, educadoras sociales, médicos, abogadas, etc. pudieran también identificar?

5.- ¿Crees que si otros agentes pudieran identificar víctimas, sería más eficaz y crecería el número de víctimas identificadas?

6.- ¿Qué dificultades os encontráis en el día a día para poder detectar e identificar posibles víctimas de trata?

7.- ¿Tenéis algún protocolo de actuación y lo seguís punto por punto o personalizáis cada caso debido a la complejidad de cada persona?

8.- Cuando una víctima os cuenta su situación y le explicáis el proceso que debe seguir, ¿la animáis a denunciar? ¿Qué hacéis cuando ella no quiere? ¿Cómo trabajáis con las personas que no quieren denunciar?

9.- Debido a que el perfil de víctima de trata con fines de explotación sexual suele ser una mujer inmigrante, joven, sin papeles, etc. ¿Crees que eso puede llegar a dificultar vuestra labor de detectar e identificar víctimas de origen nacional o de la unión europea, o que no cumplan los estereotipos anteriores? ¿Es posible que haya una infradetección?

10.- ¿Crees que actualmente, con el auge de redes sociales como onlyfans, sugardaddy, etc. es más difícil detectar a posibles víctimas? ¿Consideras que este tipo de redes influyen en su captación?

11.-Si veis indicios de que alguna usuaria/o pueda ser víctima de trata, ¿os coordináis con la policía y/o con otros agentes/entidades? ¿Cómo soléis actuar?

12.- ¿Acompañáis a las víctimas en todo el proceso de denuncia? Si es que no, ¿Crees que deberías estar durante todo el proceso y que sea la misma profesional de referencia?

13.- ¿Las víctimas de origen extranjero suelen ser más reticentes a denunciar por su situación ilegal? En caso de que si, ¿ofrecéis algún otro tipo de alternativa?

14.- ¿Os aseguráis de que la víctima, en caso de ser extranjera, ha entendido toda la información proporcionada? ¿Cómo?

15.- ¿Tenéis intérpretes y traductores para víctimas de origen extranjero? Si no los tenéis, ¿crees que es importante tenerlos y que estén formados en tratar con víctimas de trata para evitar la re-victimización? Si es que no, ¿qué herramientas utilizáis?

16.- ¿Cuál es vuestro papel en el proceso de rehabilitación de las víctimas? ¿Qué recursos son los que más utilizáis?

17.- ¿Cómo creéis que afecta, en la rehabilitación de la víctima, el proceso de denuncia, debido a tener que repetir de nuevo su declaración? ¿De qué otra manera se podría hacer para evitar una re-victimización?

18.- Muchas ex víctimas de trata con fines de explotación sexual acaban abocadas al sistema de prostitución, poniendo en riesgo de nuevo su integridad, al poder volver a ser captadas o explotadas. ¿Cómo se podría evitar, en la mayor medida posible, este suceso?

19.- ¿Cómo trabajáis el tema del vudú o la brujería con aquellas mujeres que han sido amenazadas mediante estas supersticiones? ¿Lo consideras una dificultad añadida para su rehabilitación?

20.- ¿Consideras que España es un país de destino debido al limbo legislativo en que se encuentra la prostitución? ¿Cuánto creéis que influye la gran demanda de sexo?

21.- Según algunas lecturas que he ido revisando, en la prostitución se esconde mucha trata. ¿Crees que si la prostitución en España estuviera regulada como un trabajo se evitaría la trata? ¿O sería mejor apostar por leyes abolicionistas?

22.- ¿Trabajáis con consumidores de prostitución para ofrecerles herramientas en caso de que puedan detectar si existen casos de explotación sexual?

23.- Respecto a la formación, ¿recibís algún tipo de formación sobre trata? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Creéis que es suficiente como para profundizar en el proceso de detección? ¿Quién o quienes se encargan de formaros?

24- ¿Por qué crees que la trata con fines de explotación sexual parece estar más visibilizada que otros tipos de trata? ¿Crees que el feminismo tiene algo que ver?

#### 9.1.3.- Preguntas a entidades:

1.- Como entidad, ¿tenéis algún tipo de perspectiva sobre trata de seres humanos? Si es que si, ¿tenéis algunos objetivos al respecto? si es que no ¿creéis que es necesaria?

2.- ¿Tenéis conocimiento sobre la ley de víctimas de trata?

3.- ¿Creéis que deberían existir servicios públicos especializados dedicados a las víctimas de trata, más allá de las entidades u ONG especializadas?

4.- ¿Habéis detectado alguna vez una posible víctima de trata? ¿Cómo lo habéis gestionado?

Si es que no, ¿Es porque crees que no han venido nunca a vuestro servicio o porque no has tenido los medios o la formación requerida?

Si contesta que sí a la detección de una víctima de trata, preguntar: ¿Os habéis coordinado, aparte de con la policía, con algún otro servicio o entidad?

5.- ¿Conoces algún indicador o indicadores para detectar a una víctima de trata con fines de explotación sexual? ¿Cuál o cuáles?

6.- ¿Tenéis algún protocolo? ¿Consideras que es efectivo? En caso de no tener protocolo, ¿Crees que deberíais tener uno?

7.- La Policía Nacional es la única que puede identificar víctimas de trata, ¿Crees que sería conveniente que otros agentes, como trabajadoras sociales, médicos, enfermeros, etc. pudieran también identificar?

8.- ¿Crees que si otros agentes pudieran identificar víctimas, sería más eficaz y crecería el número de víctimas identificadas?

9.- ¿Recibís algún tipo de formación sobre trata de seres humanos y cómo detectar posibles víctimas? Si es que sí, ¿Quién o quienes os la proporciona? ¿Consideráis que es suficiente? Si es que no, ¿Crees que deberíais recibir?

10.- ¿Realizáis algún tipo de seguimiento de los casos que puedan ser potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual (mujeres, migrantes, sin papeles…)?

11.- ¿Conocéis entidades u ONG que trabajen con víctimas de trata? ¿Os han derivado alguna vez alguna víctima de trata con fines de explotación sexual? Si es que sí, ¿Habéis tenido alguna dificultad?

12.- Con el tema de la guerra de Ucrania, ¿Habéis creado algún protocolo por si hay indicios de captación? Si es que no, ¿Crees que sería necesario?

13.-Cuando viene alguien que no entiende muy bien el idioma, ¿soléis utilizar herramientas de traducción? ¿Qué herramientas utilizáis?

14.- ¿Por qué crees que la trata con fines de explotación sexual parece estar más visibilizada que otros tipos de trata? ¿Crees que el feminismo tiene algo que ver?

#### 9.1.4.- Preguntas a Policía Nacional (UCRIF):

1.- ¿Cuál es vuestra función en materia de trata de seres humanos?

2.- ¿Cuántos casos de trata podéis llegar a tener en un año?

3.- ¿Alguna vez habéis tenido el caso de alguna víctima que haya venido a denunciar? ¿Y de algún cliente de prostitución que haya podido sospechar de que hay alguna mujer en situación de trata?

4.- ¿Cómo soléis actuar cuando sospecháis de posibles casos de trata?

5.- ¿El aumento de prostitución en pisos dificulta vuestro trabajo para detectar víctimas? Si es que si, ¿cómo lo soléis abordar?

6.- Vosotros, como fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sois los únicos y únicas que podéis identificar a una persona como víctima de trata, junto a otros cuerpos (como por ejemplo Guardia Civil). ¿Qué pensáis sobre eso? ¿Creéis que sería conveniente que otros agentes, como trabajadoras sociales, médicos, enfermeros, etc. pudieran también identificar?

7.- ¿Crees que si otros agentes pudieran identificar víctimas, sería más eficaz y crecería el número de víctimas identificadas?

8.- Cuando identificáis una víctima, ¿os coordináis con una entidad que trabaje con este colectivo? ¿Con qué entidades soléis colaborar? ¿Existen protocolos?

9.- A las víctimas de trata se les suele asustar mucho con vuestra figura, ya que muchas de ellas, al no tener papeles, temen que haya represalias con su situación legal. ¿Cómo os afecta eso a vosotros a la hora de poder identificar víctimas? ¿Creéis que vuestra figura de autoridad influye a la hora de que ellas puedan abrirse?

10.- ¿Qué dificultades os encontráis en el día a día para poder detectar e identificar posibles víctimas de trata?

11.- Debido a que el perfil de víctima de trata con fines de explotación sexual suele ser una mujer inmigrante, joven, sin papeles, etc. ¿Crees que eso puede llegar a dificultar vuestra labor de detectar e identificar víctimas de origen nacional o de la unión europea, o que no cumplan los estereotipos anteriores?

12.- Cuando una víctima de trata con fines de explotación sexual cambia su rol a tratante debido a querer mejorar su situación o por obligación, ¿qué dificultades encontráis para detectarla? ¿Cómo influye esto si la propia tratante quiere denunciar la situación, pero a su vez tiene miedo a ser detenida por los delitos cometidos?

13.- ¿creéis que el idioma es un inconveniente a la hora de poder identificar a la víctima como tal?

14.- ¿Os aseguráis de que la víctima, en caso de ser extranjera, ha entendido toda la información proporcionada? ¿Cómo?

15.- ¿Crees que actualmente, con el auge de redes sociales como onlyfans, sugardaddy, etc. es más difícil detectar a posibles víctimas? ¿Consideráis que este tipo de redes influyen en su captación?

16.- Según la legislación, la víctima que no denuncia, no dispone del periodo de restablecimiento y reflexión y se le niega el permiso de residencia en caso de ser extranjera, ¿Crees que debería cambiar y no estar sujeto a denuncia previa? ¿Cómo crees que sería más eficaz y protector para la víctima?

17.- ¿Consideras que los 90 días del período de reflexión son suficientes? ¿Qué pasa cuando una víctima necesita mucho más tiempo?

18.- ¿Cómo creéis que afecta, en la rehabilitación de la víctima, el proceso de denuncia, debido a tener que repetir de nuevo su declaración? ¿De qué otra manera se podría hacer para evitar una re-victimización?

19.- Según he leído, en varias ocasiones los proxenetas o tratantes suelen declararse en banca rota, lo que dificulta la indemnización por los daños causados hacia la víctima. Este suceso, dificulta una rehabilitación integra, ya que el factor económico muchas veces pesa para que la víctima pueda rehacer su vida. ¿Cómo creen que se podría solucionar este problema? ¿Debería el Estado garantizar la indemnización en el caso de que los tratantes no puedan asumirla?

20.- ¿Consideras que existen suficientes recursos, más allá de las entidades especializadas, para que la víctima lleve un proceso de rehabilitación y apoyo efectivo?

21.- Según algunas lecturas que he ido revisando, en la prostitución se esconde mucha trata. ¿Crees que si la prostitución en España estuviera regulada como un trabajo se evitaría la trata? ¿O sería mejor apostar por leyes abolicionistas?

22.- Muchas ex víctimas de trata con fines de explotación sexual acaban abocadas al sistema de prostitución, poniendo en riesgo de nuevo su integridad, al poder volver a ser captadas o explotadas. ¿Cómo se podría evitar, en la mayor medida posible, este suceso?

23.- Respecto a la formación, ¿reciben algún tipo de formación sobre trata? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Creen que es suficiente como para profundizar en el proceso de detección? ¿Quién o quienes se encargan de formaros?

24.- Según algunas lecturas que he ido revisando, en la prostitución se esconde mucha trata. ¿Crees que si la prostitución en España estuviera regulada como un trabajo se evitaría la trata? ¿O sería mejor apostar por leyes abolicionistas?

25.- ¿Por qué crees que la trata con fines de explotación sexual parece estar más visibilizada que otros tipos de trata? ¿Crees que el feminismo tiene algo que ver?

#### 9.1.5.- Preguntas a Urgencias del hospital:

1.- ¿Cuál es vuestra función en materia de víctimas de trata?

2.- ¿Tenéis conocimiento sobre la ley de víctimas de trata?

3.- ¿Soléis atender a mujeres en situación de prostitución? Si es que si, ¿Qué problemas de salud suelen presentar? ¿Qué necesidades suelen tener?

4.- ¿Habéis detectado alguna vez una posible víctima de trata? ¿Cómo lo habéis gestionado?

Si es que no, ¿Es porque creéis que no han venido nunca a urgencias o porque no habéis tenido los medios o la formación requerida?

Si contesta que sí a la detección de una víctima de trata, preguntar: ¿Os habéis coordinado, aparte de con la policía, con algún otro servicio o entidad?

5.- ¿Crees que dentro del servicio de urgencias hospitalarias es difícil crear un vínculo con la víctima?

6.- ¿Tenéis algún protocolo? ¿Consideráis que es efectivo? En caso de no tener protocolo, ¿Creéis que deberíais tener uno?

7.- La Policía Nacional es la única que puede identificar víctimas de trata, ¿Crees que sería conveniente que otros agentes, como trabajadoras sociales, médicos, enfermeros, etc. pudieran también identificar?

8.- Si contesta que sí a la detección de una víctima de trata, preguntar: ¿Os habéis coordinado, aparte de con la policía, con algún otro servicio o entidad?

9.- ¿Has pedido alguna vez que el acompañante de un/a paciente salga fuera porque veis que es el único/a que habla y/o toma la iniciativa?

10.- Según he leído, las víctimas de trata suelen ir a urgencias cuando ya están bastante deterioradas por algún problema de salud, ¿Soléis prestar atención al historial médico de las personas que suelen venir por los mismos síntomas o enfermedades relacionadas (ETS, varios abortos en un periodo de tiempo corto, etc…)? ¿Tenéis algún tipo de software o programa que os alerte?

11.-Cuando viene alguien que no entiende muy bien el idioma, ¿soléis utilizar herramientas de traducción? ¿Qué herramientas utilizáis?

12.- ¿Recibís algún tipo de formación sobre trata de seres humanos y cómo detectar posibles víctimas? Si es que sí, ¿Quién o quienes os la proporciona? ¿Consideráis que es suficiente? Si es que no, ¿Crees que deberíais recibir?

13.- ¿Contáis con profesionales de lo social (trabajadora social, educadora...) en el hospital para casos así?

14.- ¿Crees que tendría que haber un/a profesional de la salud de referencia durante el proceso de rehabilitación de la víctima, para evitar la re-victimización?

15.- ¿Realizáis algún tipo de seguimiento para aquellas personas que creéis que cumplen con la mayoría de indicadores de víctimas de trata, como por ejemplo, personas que suelen solicitar la vacuna del virus del papiloma humano o personas que suelen tener frecuentemente infecciones de transmisión sexual…?

16.- ¿Por qué crees que la trata con fines de explotación sexual parece estar más visibilizada que otros tipos de trata? ¿Crees que el feminismo tiene algo que ver?

**9.2.- Autorización:**

**Autorización de grabación**

El/La Sr./Sra_____, doy mi consentimiento para el uso o la reproducción de grabaciones de voz de mi persona. Entiendo que el uso de la voz será principalmente para fines educativos y para el Trabajo Final de Grado del grado de Trabajo Social de la alumna Sheila Jové Lacasa por la Universidad de Lleida.

Firma:

En Lleida, _____ de _____ de 2023.

**9.3.- Acrónimos:**

**ACCEM:** Asociación Comisión Católica Española de Migraciones.

**APIP-ACAM:** Asociación para la Promoción e Inserción Profesional- Asociación Cívica de Ayuda Mutua.

**CITCO:** Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.

**TSH:** Trata de Seres Humanos.

**UCRIF:** Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales.

**UTEH:** Unidad Municipal contra la Trata de Seres Humanos.